



Circula Hoy

La Revista Enfoque

@larevistaenfoque @larevistaenfoq La Revista Enfoque

Gratis con DIARIO DEL NORTE

Ollas Comunitarias Wayuú, un programa para salvar vidas en el 'triángulo de la muerte'

P. 8, 13

JUDICIALES

Joven aprendiz del Sena murió tras quedar herido en el accidente de la vía Riohacha - Mingueo

P. 19

'La Turbina' Márquez, hijo de manaureros, ganador de la Copa Ciudad de Medellín BMX

P. 10

Ipsi Kottushi, en crecimiento

Foto Cortesía / Diario del Norte



La Ipsi Kottushi Sao Ana>a liderada por su representante legal Carmen Cotes Mengual y el gerente de Prestación de Servicios, Juan Bautista Palmezano, realizó su rendición de cuentas de la vigencia del año 2022 en el corregimiento de Mayapo ante autoridades tradicionales wayuú, donde se expusieron los resultados obtenidos en la ejecución de su actividad misional. La entidad expuso que tuvo un crecimiento de más de 122 mil usuarios asignados al finalizar el año 2022. En cuanto a la atención de usuarios, se tuvo un aumento del 83% en la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal, cardiovascular y metabólica. **P. 10**



Riohacha ratifica respaldo a candidatura de Jimmy Boscán a Gobernación de La Guajira

P. 3



REGIONALES

Esepgua construye planta en el municipio de Uribia que producirá 80 mil litros diarios de agua potable

P. 12

JUDICIALES

Caleño desaparecido en playas de Palomino fue hallado muerto en La Jorara, zona rural del Magdalena

P. 19



POLÍTICA

Juan Carlos Suaza consolidó su candidatura a la Alcaldía de Riohacha tras obtener el aval del Partido Verde

P. 3

Incautan 924 kilos de coca en Puerto Rico que había salido desde la Alta Guajira

Las fuerzas de seguridad de la isla caribeña en colaboración con la Policía asestaron el golpe en aguas internacionales y capturaron 4 personas.

La droga había salido en una lancha desde la Alta Guajira y tenía como destino final Estados Unidos. **P. 18**



Oráculos

¿Obra fantasma?

Nadie sabe nada. No hay valla publicitaria de la obra ¿De qué hablas primo? En una zona que hasta hace unos días era espacio público están levantando una obra. Parece que será grande, muchas varillas para vigas de edificio, al menos eso dice la gente. Resulta que ese es el paso de las aguas pluviales que vienen de Air-e y otros barrios ¿Estarán ampliando el parqueadero de La Floresta?

‘Migue’ la tiene clara

El ortopedista Miguel Pérez la tiene clara. Riohacha es un Distrito que cojea. No camina bien. Necesita con urgencia una profunda terapia para enderezarlo. Por eso, acaba de inscribir su nombre como candidato a la Alcaldía, lo respalda el Movimiento de Salvación Nacional, el de los Gómez ¿Y Pastrana? Fue un lapsus digitus o gazapo, excusa a nuestros lectores. ‘Migue’ dijo que tiene apoyo de Jorge, su hermano, el exgobernador.

Cielo despejado

Desde el desierto se despejan las dudas sobre una posible enfermedad o malestar de salud del cielo. Sin embargo, se nota despejado y muy redondo el espacio para que ruede un regreso con sabor a triunfo de la gran matrona ¿No está enferma? ¡Nooo! Destella energías, conocimiento, experiencia y tiene el aprecio de la gente que pide su regreso.

Callaron al ‘Pito’

A ‘Pito’ Choles, el CD en La Guajira le dio una ‘patadota’ de la mala suerte. ¡Lo echaron! Sí. Lo apartaron de todas las actividades del partido ¿Pero solo en Maicao? No, en todo el Departamento ¡Terrible! Jaime Daza Almendrales lo tiró al fondo del ‘cuarto de San Alejo’. Designó a Víctor Fernández para que maneje todos los temas en la frontera. Por el momento, ‘El Pito’ no sonará más en CD.

Un año incansable de escucha

Aspirante a la Alcaldía de Riohacha, Juana Cordero, de la mano de la comunidad concluyó su Programa de Gobierno

Tras un año de dedicación incansable, escucha activa y profundo compromiso con la comunidad, Juana Cordero Moscote presenta su Programa de Gobierno que refleja el esfuerzo de escuchar durante un año a la gente, ver de cerca sus necesidades, sus problemáticas.

“Llevamos de esta manera a Riohacha en la piel, la mente y el corazón. Fue un año nunca visto en el Distrito de Riohacha, con un despliegue logístico, micrófonos, video beam, pantallas gigantes, presentaciones de expertos, académicos, donde cada voz ha sido escuchada”, explicó.

Expresó que cada sueño fue considerado. Con el equipo caminaron los barrios, comunas, zona rural, colegios y universidades de La Guajira, buscando comprender las necesidades e inquietudes de sus habitantes.



Con su equipo caminaron barrios, comunas, zona rural, colegios y universidades.

tes. Precisó que fue fundamental la colaboración de la gente, pilar para construir un programa que realmente refleje las aspiraciones de la ciudad.

El Programa de Gobierno de Juana Cordero Moscote se destaca por su enfoque inclusivo y participativo. Cada propuesta fue discutida y evaluada junto a la comunidad, garantizando así que la visión de desarrollo de Riohacha provenga directamente de sus habitantes. El programa también cuenta con el aval del Partido Dignidad y Compromiso, lo que reafirma el respaldo de la agrupación política a esta iniciativa transformadora.

Este programa es el resultado del amor y compromiso de todos los riohacheros”, expresó Juana Cordero Moscote. “Nuestra visión para Riohacha se ha construido con ustedes, y juntos marcaremos el rumbo de nuestra ciudad hacia un futuro próspero y esperanzador”.

El Programa de Gobierno aborda temas cruciales para el desarrollo integral de Riohacha, tales como educación de calidad, fortalecimiento del sector salud, fomento del emprendimiento, protección del medio ambiente y promoción del bienestar social. Con una mirada hacia el futuro y una dedicación incansable, Juana busca afrontar los desafíos que se presentan y trabajar en conjunto con la comunidad para alcanzar los objetivos propuestos.

“Hoy más que nunca, agradezco a todos los que han confiado en mí y en este programa. Juntos, somos capaces de alcanzar la grandeza que merece Riohacha. Unidos por el bienestar de nuestra ciudad, marcaremos un rumbo de progreso y esperanza”, afirmó Juana Cordero Moscote.

Para construir un buen Plan de Gobierno

“Servicios, salud, inseguridad y empleo, problemas de Riohacha”: José Durán

Luego de analizar los datos recogidos por la iniciativa ‘José Duran Te Escucha’, se concluyó que la principal necesidad del Distrito, tanto de la zona rural, como en la urbana, prepondera la falta de acceso de agua potable, saneamiento básico, redes de ampliación y alcantarillado. A su vez, la recolección de basuras, la calidad y altos costos del servicio de energía y gas, inquietan a los habitantes de Riohacha.

Por otra parte, el acceso a los centros de salud es una preocupación que crece y no se le ha dado frente.

Las zonas rurales carecen de centros de salud en óptimas condiciones y los barrios más apartados de Riohacha, como en la Comuna 10, les cuesta llegar hasta los servicios de salud, debido a que los taxistas y las motos se niegan a transportarlos, o en el peor de los casos deben pagar un mayor costo. Por otro lado, esta problemática vislumbra la necesidad de aumentar la malla vial en la capital guajira.

A su vez, la seguridad atormenta la tranquilidad de todos los riohacheros. No obstante, el desempleo y la falta de oportunidades laborales es una preocupación que aumenta la desesperanza de los ciudadanos

de Riohacha.

El equipo que conforma la iniciativa de ‘José Duran Te Escucha’, logró recopilar datos cuantitativos y cualitativos de más de 32 mil personas de Riohacha, para construir un plan de gobierno basado en las necesidades de la gente. Una metodología novedosa que se implementa en el Distrito para identificar las principales necesidades del pueblo, estudiar soluciones realizables, desde el punto de vista presupuestal y administrativo, que nos lleve a construir los cimientos de ciudad.



José Durán, propone trabajar sobre las necesidades de la gente.



Palmezano recibió respaldo de líderes a nivel municipal y departamental.

Se le unieron también otros líderes políticos
Hassan Palmezano recibió adhesión de José Abadías en su aspiración a Alcaldía de Hatonuevo

El grupo significativo ‘Renovación de la Mano de Dios’, liderado por el ingeniero José Abadías Carrillo Mindiola se unió al proyecto político ‘El Cambio es Ahora’, en cabeza del abogado Hassan Palmezano Romero, donde cada día se le adhieren más reconocidas personalidades.

Excandidato a la Alcaldía de Hatonuevo, José Abadías Carrillo Mindiola, ingeniero de profesión, llegó junto a su familia, amigos y simpatizantes a fortalecer aún más el proyecto político que busca llevar a la Alcaldía al joven profesional Hassan David Palmezano Romero.

Cada día son más las personas que hacen parte del equipo que representa la voz de cambio para los hatonueveros. Con propuestas claras, este joven profesional reconocido por su capacidad, preparación y don de servicio, trabaja para escribir una nueva historia para los hatonueveros llena de inclusión, oportunidad y desarrollo.

Palmezano Romero recibió respaldo político, también de líderes reconocidos a nivel municipal y departamental, como el exalcalde de Hatonuevo, abogado Víctor Ojeda y el presidente del Partido Centro Democrático en Hatonuevo, Eicer Ortiz, quienes cuentan con la simpatía y credibilidad en el municipio.

El proyecto político de Hassan Palmezano sigue creciendo a pasos agigantados, convirtiéndose en la actualidad en el candidato con mayor adhesión, carisma y simpatía en el municipio.



Oráculos

Sigue la desbandada

Tal y como lo dijo el oráculo, se sigue saliendo la gente del grupo de los azules de 'Tina', 'Juanlo' y Jimmy. Están saltando del barco para apoyar las aspiraciones de Jairo Aguilar a la Gobernación de La Guajira. Por el momento la desbandada se siente en Riohacha, Fonseca y Dibulla. Y siguen. Dicen que será una semana de inscripciones y desbandada azul ¿Será? Así parece, pero es mejor esperar.

El adiós de Manolo

Manolo, quien había sido candidato a la Alcaldía de Fonseca en las atípicas con el apoyo del oficialismo local y de los azules de 'Tina' y 'Juanlo', cambia definitivamente de línea y dice adiós. Manolo continúa con su campaña a la Alcaldía en equipo con otro bando. El oráculo conoció que no apoyará a Jimmy Boscán, pues se irá de una con Jairo Aguilar ¿Y la foto con Jimmy? En eso quedó en un recuerdo del momento.

Lucas dejó a Jimmy

Una fotografía dejó claro que Lucas Gnecco, candidato a la Asamblea, sería aliado de Jimmy Boscán a la Gobernación ¿Y entonces? Se conoció que el exdirector de Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, este fin de semana confirmó su apoyo a Jairo Aguilar a la Gobernación de La Guajira. Lucas va en la lista de la U a la Asamblea Departamental ¿Y ese cambio? Nadie quiere perder.

Nueva Fuerza

En el municipio de Urumita el partido Nueva Fuerza Democrática tiene candidata a la Alcaldía. Se trata de Rosa María Díaz, quien se enfrentará a Mariluz Corrales. Se supo que Mariluz y Rosa, apoya la candidatura de Jairo Aguilar a la Gobernación. Deymer Ramos es el otro candidato a la Alcaldía que apoya a Jimmy Boscán a la Gobernación, pero dicen que se quedó solo por la salida de Roberto Maestre, quien también se fue con Jairo.

Un candidato con identidad popular

Riohacha ratifica respaldo a la candidatura de Jimmy Boscán a la Gobernación de La Guajira

Definitivamente el abogado Jimmy Boscán Torres, es un candidato sin objeciones. La gente lo quiere, lo respeta y cree en su propuesta transformadora. Su compromiso es con Dios y con la gente, por eso ha generado mucha confianza.

En las últimas horas recibió una avalancha de adhesiones en Riohacha, en donde lo han escuchado, recibiendo el respaldo en todos los sectores de la sociedad capitalina.

Luego de obtener el aval del partido conservador en Bogotá, el abogado Jimmy Boscán Torres, ha reiniciado sus periplos diarios por la península, en donde confirma que será el candidato de los vulnerables, de los emprendedores, de los profesionales y trabajadores, de los que carecen de oportunidades, el defensor de las comunidades que hoy sufre por los altos costos de los servicios públicos, el desempleo, la ineficiencia



El respaldo masivo refleja la confianza en el liderazgo y la visión transformadora que tienen en Jimmy Boscán.

de los servicios públicos, el super elevado costo de los combustibles y el abandono estatal.

“Mi aspiración no es producto de una obsesión, no es un capricho, mucho menos es un modelo para enriquecer mis arcas familiares; simplemente es un respaldo a un reclamo que hace la sociedad guajira, para que sus recursos sean manejados con equidad, responsabilidad, seriedad, y la gente pueda disfrutar de una mejor calidad de vida”, advierte Boscán Torres, quien se encuentra in-

conforme por la crisis financiera, social y moral que vive el territorio de la península, que la han convertido en ícono de la corrupción nacional, pese a que la mayoría de su gente es trabajadora, seria y honestas, pero sin oportunidades para transformar sus vidas.

Apoyo riohachero

La última semana ha sido de un verdadero ‘destape’ de familias enteras, que sin miedo han anunciado su respaldo a las ideas y propuestas de Boscán To-



rres. El Frente Alternativo de La Guajira, Movimiento Nueva Guajira, las familias Lubo, Gómez, Henríquez, la organización de dirigentes sociales Construyendo Futuro, en cabeza de Julio Wilches y Arnulfo Carrascal, líderes de las 14 comunas del Distrito de Riohacha, están seguros de la ¡Victoria este 29 de octubre!

En un gesto sin precedentes, diversos sectores políticos y sociales y familias de Riohacha han manifestado su apoyo contundente a la candidatura de Jimmy Bos-

cán para la Gobernación de La Guajira.

“Este respaldo masivo refleja la confianza en el liderazgo y la visión transformadora que tienen en Jimmy Boscán, un profesional que se ha destacado por su compromiso con el desarrollo integral y equitativo de nuestra región”, son las voces que se escuchan en los diferentes rincones del Departamento, al paso arrollador del carismático abogado, que quiere una mejor oportunidad para los guajiros.

Consolidó su candidatura a la Alcaldía del Distrito

El exalcalde Juan Carlos Suaza Movil, va por una ‘Riohacha más Unida’

Juan Carlos Suaza Movil, quien fuera alcalde atípico en el Distrito de Riohacha, quiere volver para continuar su obra de gobierno, la cual se fundamentó en lo social, atendiendo sectores de alta vulnerabilidad, y le correspondió el restablecimiento de la democracia y recuperación del marco jurídico-administrativo, el cual se encontraba golpeado debido a los continuos cambios que se presentaron durante el periodo 2016-2019.

Ahora, ‘Juanca’ como lo llaman sus amigos y lo conoce el grueso de la comunidad, acaba de recibir el aval del Partido Verde Oxígeno, para que nuevamente aspire a ser alcalde para un periodo completo y no atípico, como ocurrió en su primera oportunidad. Y así poder desarrollar un programa de gobierno propio, ejecutado para realizar obras fundamentales para el desarrollo del Distrito.

En su corto tiempo, poco más de un año, Suaza Movil demostró una alta sen-



Juan Carlos Suaza contará con el acompañamiento de sus listas, amigos, seguidores y los ciudadanos de bien.

sibilidad, pero también un amplio conocimiento del sector administrativo, estableciendo un fuerte enlace con los concejales para permitir que se adoptaran las iniciativas que se presentaron en esta época de transición, en donde el Distrito, pasaba de encargos en encargos, logrando en un año gestiones y acciones tan importantes tales como: sanear las finanzas al producir políticas de exoneración de intereses a los comerciantes y contribuyentes en general, logrando que estos se pusieran al día

en sus deudas; dotó de aulas sistematizadas y bibliotecas a las instituciones educativas, entregó transporte a los estudiantes de la Universidad de La Guajira.

Igualmente, aprovisionó de agua potable con energía de osmosis inversa, molinos, mantenimiento de jagüeyes y pozos a las comunidades indígenas y corregimientos. En el sector cultural suministró instrumentos musicales y vestuarios para niños, jóvenes y adultos para el fortalecimiento; y muchas más acciones de gobierno en solo

un año.

Es de señalar, que Juan Carlos Suaza Movil, es un profesional dedicado con éxito a la actividad comercial, de corte independiente en materia política, muy ligado a las clases populares. Con el respaldo del Partido Verde Oxígeno, llevará 17 hombres y mujeres ejemplares al concejo que respaldan su candidatura: Yeimar Jaramillo Barros, Reina Isabel Gamarra de Armas, Rafael Jesús Padilla Gutiérrez, Sara Esther Correa Chico, Jiklis José Redondo González.

Igualmente, aspiran en esa lista Yomeira Beatriz Gómez Barros, Rafael Alfonso Larrada Riveira, Daisy Andrea Sánchez Cudris, Luz Darys Aneide De la Hoz Munive, Cleiman Andrés Prado Manjarrez, Mario Alberto Almanza Luquez, Borys Rafael Bermúdez Guerra, Jhon Jaider Choles Gómez, Genaro Andrés Murcia Arredondo, Rubén Darío Ariza Barros, Angélica María Peña Gómez y Ja-

vier Enrique Brito Sierra.

Asimismo, el Partido Verde Oxígeno lleva listas a ediles en las comunas 4, 6, 7, 10 y en los corregimientos de Camarones y Juan y Medio.

El administrador de empresa Juan Carlos Suaza, al concluir su periodo pasó de servidor público a su actividad de comerciante, la que ha ejercido paralela con gestiones y solidaridad hacia la población más vulnerable y en vista de la difícil situación por la que atraviesa la ciudad en cuanto a inseguridad, desempleo, ha tomado la decisión en un unión de sus seguidores, colaboradores, asesores y familia de aspirar nuevamente al cargo más importante del Distrito.

Juan Carlos Suaza, prepara su inscripción para esta semana, en donde contará con el acompañamiento de sus listas, amigos, seguidores y los ciudadanos de bien en cada Comuna del Distrito que han conocido de su capacidad de trabajo y su condición como buen ser humano.

Fue el libertador de los mares de América

José Prudencio Padilla López, 200 años de gloria y 193 de inmortalidad

Por Luis Eduardo Acosta

luisacosta_medina@hotmail.com



“A Riohacha no hay por qué tenerle intriga, ella se merece muchos honores, allá fue donde nació ese gran hombre, se llamó José Prudencio Padilla, lo fusilaron y perdió su vida porque se amarró bien los pantalones; ese Almirante fue riohachero, luchó constante fue por su pueblo”.

Es el epónimo hijo de El Molino, Armando Zabaleta Guevara, autor de la canción titulada ‘Riohacha’, merecido homenaje a la ciudad capital de La Guajira de la cual hemos transcrito un aparte, preliminarmente han sido hasta ahora sus únicos intérpretes Los Hermanos Zuleta.

Vino en el corte 3 del ‘Lado B’ LP titulado ‘Dinastía y Folclor’, lanzado por la disquera CBS en el mes de noviembre de 1979. Ninguna otra canción más oportuna para iniciar nuestra crónica conmemorativa del Bicentenario de la madre de las batallas, lideradas con éxito y ganadas con su inteligencia por el malogrado libertador de los mares de América José Prudencio Padilla López.

Ha sido la ingratitud desde la Historia Sagrada, inclusive, la peor enemiga de las causas nobles, porque despierta la ira de quienes logran sus propósitos por medios innobles.

José Prudencio Padilla fue víctima de ello, porque en lugar de admiración y respeto por sus triunfos en sucesivas batallas que hicieron posible la Independencia, le generó la animadversión gratuita y los celos de sus similares combatientes y de su superior funcional también, hasta propiciar el inútil sacrificio de su vida con su infructuoso propósito de borrar de la memoria nacional su grandeza, sus logros y su gran obra libertadora.

Recordamos hoy cuando celebramos el Bicentenario de la Batalla del Lago de Maracaibo, que Padilla fue juzgado con violación de su derecho de defensa, columna indispensable para el debido proceso como garantía irrenunciable para todos los seres humanos, sometidos a tratos crueles antes de sentenciarlo a morir fusilado por un delito que no cometió, pero nunca lo pudieron humillar, por eso las balas de la patria que ayudó a liberar no pudieron aca-



José Prudencio Padilla fue juzgado con violación de su derecho a la defensa.



Coinciden todos los investigadores que Padilla no participó en la conspiración septembrina.

bar con su vida en el primer intento de sus envidiosos enemigos por deshacerse de él, necesitaron fusilarlo por segunda vez para hacerlo partir sin haber muerto, a pesar de la horca posterior porque contrario a lo que pretendían sus verdugos, allí inició fue su inmortalidad.

Estoy plenamente de acuerdo con quienes piensan que a Bolívar no lo llevó al sepulcro el paludismo, el tabardillo, ni la amibiasis que se había concentrado en el pulmón después de haberle perforado el diafragma, se lo llevó la pena moral, el remordimiento, y la debilidad de su corazón arrepentido de haber sucumbido a la lisonja, el chisme y las consejas pasionales que lo enloquecieron de celos y alimentaron convicción errada e invencible de que era el héroe riohachero una amenaza para sus pretenciosas tentaciones sentimentales y dictatoriales, por eso le faltó valor para firmar la sentencia de la ignominia.

Cumpliendo con esa ritualidad prevaricadora e inconstitucional en cuerpo ajeno a través de José María Córdova, quien firmó aquel documento para consumar el crimen de Estado, nada extraño en ese violáceo personaje, quien tiempo atrás en Popayán asesinó a José del Carmen

DESTACADO

José Prudencio, admirado por las tropas por su coraje y por las mujeres de la época, agravantes para su injusto enjuiciamiento y condena, fue colocado frente al pelotón fusilador.

López, Sargento del mismo ejército libertador, por ser el amante de una hermosa hembra llamada Manuela Morales, de la cual él estaba enamorado, o sea que el de Padilla era para él un crimen más que también involucraba un tema que le traía ingratos recuerdos... las faldas.

Evidentemente el 2 de octubre, siete días después de “La conspiración septembrina”, y bajo la autoridad del juez Rafael Urdaneta, fue ejecutado ese hombre inocente, pero incómodo para los saca micas de Bolívar en la plaza mayor de Bogotá junto al coronel Ramón Nonato Guerra, a quien Urdaneta le anuló la sentencia que lo había condenado a ocho años de prisión, y le impuso la pena capital, todo con el beneplácito como ya se dijo, de Simón Bolívar, quien todavía debe estar dándole explicaciones

al Todopoderoso.

José Prudencio, el héroe de los mares, admirado por las tropas por su coraje y por las mujeres de la época por su personalidad y su porte, agravantes para su injusto enjuiciamiento y condena, fue colocado frente al pelotón fusilador a las once de aquella mañana fría y lluviosa en la plaza mayor, en aquel momento hasta el cielo lloró, después del fusilamiento, fue colgado al lado de Ramón Nonato Guerra, emulando macabramente las prácticas escarmentadoras de los españoles con los criollos, esta vez para que los opositores a Bolívar y sus seguidores supieran a qué atenerse, era una versión reeditada de la pacificación de don Pablo Morillo.

Coinciden todos los investigadores en el sentido de que Padilla no participó en la conspiración septembrina, no tenía maneras de hacerlo, porque había sido puesto prisionero desde cuando inició la Convención de Ocaña por su enemigo Mariano Montilla y por órdenes expresas de Bolívar para neutralizarlo por ser hombre sin preparación académica, pero de gran valor militar, y ya había caído en desgracia con Bolívar porque en la larga permanencia de éste en Lima a donde al parecer estuvo disfrutando de fiestas y lu-

juriosas contiendas, Padilla y otros le comunicaron la necesidad de su urgente regreso, preocupados por la situación que se estaban presentando, Padilla en una carta se atrevió a decirle sinuosamente lo siguiente: “¿Qué encanto especial será el que detiene allá a su excelencia?”, creo que allí estuvo su sentencia de muerte.

Estaba detenido en el Batallón Vargas desde el tiempo de la convención de Ocaña, como ya se dijo esa noche del 25 de septiembre cuando los conjurados se acordaron de él, fueron a buscarlo para ponerlo en libertad y ver si se sumaba a su causa, el no quiso participar y desconocía los planes contra el Libertador porque lo tenían incomunicado, pero su suerte estaba echada, estaba condenado de antemano, solo lo absolvió la historia.

Roberto Tiznes describió así aquel crimen de Estado; “Para ejecutar a aquellos dos próceres se hizo ostentación del más imponente aparato. En los costados norte, oriente y occidente de la plaza principal de Bogotá, estaban formados los batallones de la guarnición de la capital; en el centro, del lado sur, se hallaban dos horcas detrás de los banquillos que habían servido el 30 de septiembre, a cofradía de los hermanos de la Veracruz con su fúnebre aparato, se presentó en el cuartel de Artillería donde esperaban los que iban a morir, al toque de corneta de atención dada en la plaza, contestaron las campanas de los templos con doliente plegaria y se puso en marcha el aterrador cortejo precedido del crucifijo de los agonizantes, a las 11 de la mañana del día 2 de octubre de 1828.

La entrada de aquella siniestra procesión a la plaza fue saludada por el sonido estridente de los tambores y cornetas, que batían marcha militar, en contraste con el lúgubre tañido de las campanas y en medio de las voces de mando de los jefes de los batallones para que estos echasen al hombro las armas.

Padilla marchaba altivo y vestía uniforme de general de división; apenas atendía a las exhortaciones del religioso que lo acompañaba llevando el crucifijo, era un mulato esbelto, de constitución de atleta, usaba patillas, el pelo cortado al rape, bizco, de mirada inteligente, de andar cadencioso, como es costumbre en los hombres de mar, sin otra instrucción que la necesaria para gobernar un barco y valiente hasta la temeridad.



Según advierten sus organizadores, la iniciativa busca tejer una cultura de la equidad e igualdad de derechos y de género.

En su quinta edición, el encanto de La Guajira en Bogotá

Foro Tejiendo Transformación para La Guajira: ‘La energía que somos’

Por Fabrina Acosta

fabrina.acostac@gmail.com



Un nuevo espacio académico-cultural con perspectiva de género, étnico y juvenil a favor de La Guajira, está organizando la Asociación Evas & Adanes.

Iniciativa ciudadana que busca tejer una cultura de la equidad e igualdad de derechos y de género. Es sin ánimo de lucro y con interés por aportar a nuevos tejidos sociales de constructores de imaginarios como el machismo, el racismo y otros tipos de discriminaciones.

En esta ocasión la Asociación Evas & Adanes ha organizado el Foro Tejiendo Transformación para La Guajira: ‘La energía que somos’, que se llevará a cabo el 1 de agosto en el Teatro Arlequín Casa E. Borrero, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., sector Park Way en Bogotá.

Honramos con nuestro trabajo social a La Guajira, que es la ‘Dama de Colombia’, único departamento entre 32 del país que se escribe en femenino, además tenemos la riqueza de la pluriculturalidad, arte, agricultura, mar, sierra, río, ancestralidad e identidad resiliente y creativa, el foro es el resultado de varios procesos en comunidad, alianzas con diversas entidades y desarrollo de iniciativas que pretenden aportar al fortalecimiento de la autoestima regional, la vida en equidad, igualdad de de-



Actuarán como panelistas en el foro, Mabel Torres, Nadia Sánchez, Mabel Lara y José Antonio Vega.



Guillermo Baquero Serrano, César López, Víctor Deluque, Olimpia Palmar, María Sara Vega e Imera Ovalle.



Angie Redondo, Maía, María Camila Orozco y Frank Solano, estarán presentes en el foro.

rechos y justicia social, desde una visión interseccional en la que otorgamos visibilización de emprendimientos, proyectos e historias desde visiones indígenas, afro, rurales, científicas, artísticas,

entre otras.

Para esta edición se tendrá presencia de los siguientes panelistas:

Mabel Lara, Alejandra Borrero, César López, Víctor Deluque, Olimpia Pal-

mar, Mabel Torres, Angie Redondo, Nadia Sánchez, Guillermo Baquero y José Antonio Vega.

Las artistas musicales guajiras invitadas son María Sara Vega, reina valle-

nata 2022, y la cantautora Imera Mejía Ovalle.

Intervenciones especiales de Sara Acosta y la cantante Maía. Como presentadora estará la periodista María Camila Orozco, y como moderadores Frank Solano y Fabrina Acosta Contreras.

Pro-bono causa, entrada: \$40 mil, las pueden adquirir en la taquilla del teatro y aquí: https://www.atrapalo.com.co/entradas/foro-tejiendo-transformacion-para-la-guajira_e4896434/.

El foro tendrá 3 momentos poderosos: Intro: despliegue de arte, danza y vallenato femenino; desarrollo de paneles, y cierre musical.

Esa es la ruta que visionamos

La Guajira requiere un proyecto de departamento para ser líder

Por Rafael Humberto Frías

rafaelhumberto@gmail.com



La Guajira requiere una agenda temática y un proyecto de departamento que la despoje del estigma de malos administradores y corruptos en la opinión nacional, y para eso se requiere un verdadero líder en el Palacio de la Marina que oriente el direccionamiento político y estratégico de La Guajira en el mediano plazo.

La Guajira requiere reingeniería, no solamente en sus políticas públicas, sino en su desempeño institucional, ante lo cual demanda liderazgo, conocimiento y carácter para gobernarla. Se avecina un nuevo cuatrienio de gobierno territorial y desde allí se requiere una profunda maduración interior de sus líderes y dirigentes para transformar la plataforma ideológica con la cual se ha venido gobernando este Departamento, donde predomina la inestabilidad institucional del quita y pon de los gobernantes de turno.

La Guajira requiere establecer unos derroteros en la búsqueda de su destino de desarrollo y progreso. No podemos continuar el modelo de ensayo y error, lo intentamos, fallamos y utilizamos el borrador para corregir la tarea. Recordemos que solo aquel que no sabe para adónde va, cualquier camino le parece bueno, pero no es así, debemos planificar el desarrollo del Departamento, y la planificación se inicia con un proyecto de departamento que se le presente a la comunidad, para devolverle la fe, los sueños y las esperanzas, aterrizando en un plan maestro de desarrollo de un departamento viable.

Lo mejor de La Guajira es su gente, sus particularidades en la población con muestras de blancos, afros, indígenas, libaneses y migrantes, conviviendo

DESTACADO

La Guajira debe convertirse en un propósito de país, con un gobierno territorial de corte social como el actual Gobierno nacional, para invertir los esfuerzos y recursos en la gente.



La Guajira requiere establecer unos derroteros en la búsqueda de su destino de desarrollo y progreso.



Para salvar a La Guajira hay que cambiar los paradigmas con los que se ha venido gobernando.



en una misma península a orillas del mar Caribe y a la cabeza de Suramérica, pero estamos posicionados como un departamento cola y no líder del país. Somos un departamento rico en recursos naturales, pero pobre en desarrollo, porque las particularidades de este territorio, con 20.800 kilómetros cuadrados, dividido en quince municipios, con la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos que posee, con

la mayor extensión de costa Caribe y la disposición de una frontera viva internacional, no lo caracterizan como un departamento desarrollado.

¿Qué ha faltado para lograrlo? ese es el gran interrogante. La Guajira se transforma desde el arte de gobernar para mejorar la calidad de vida de su población, mejorar los índices de desarrollo humano y cerrar las brechas que nos sepa-

ran ostensiblemente de la media nacional. Pero, hoy que el país le apuesta al desarrollo alrededor del agua y a convertir a Colombia en Potencia Mundial de la Vida, aún en La Guajira no se escuchan siquiera cantos de sirena que, a través de la retórica y el discurso, nos digan cómo se va a frenar ese desfile de niños muertos por el hambre y la desnutrición y todas sus patologías asociadas.

Tampoco, la voluntad, la disposición y el interés de sus futuros mandatarios territoriales en emprender una lucha frontal contra la corrupción para que por esa cañería no se fuguen los recursos públicos.

La Guajira debe convertirse en un propósito de país, con un gobierno territorial de corte social como el actual Gobierno nacional para invertir los esfuerzos y recursos en la gente. Pero para lograrlo necesita mejorar su capacidad de

interlocución con el Gobierno central, ante lo cual sus dirigentes más connotados deben apostarle al interés superior de salvar a La Guajira.

Pero para salvar a La Guajira debemos cambiar los paradigmas y estereotipos con la cual se ha venido gobernando, necesitamos avanzar en todas las dimensiones del desarrollo para cerrar brechas. Cerrar brechas significa apostarle a salir de la pobreza, el hambre, la corrupción y los malos manejos administrativos para convertir los presupuestos públicos en un plan de reparto del gasto público.

Cerrar las brechas es sacar al Departamento del estado de cosas inconstitucionales que no le permiten garantizar el mínimo vital de agua y alimentos a la población. Cerrar las brechas es mejorar los indicadores de bienestar para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de nuestra población.

Observamos que el Gobierno nacional ha puesto su mirada en nuestro Departamento, recorrerlo palmo a palmo es un gran logro. La declaratoria de Emergencia Económica y Social, también junto con el anuncio de crear el Instituto Nacional del Agua para La Guajira. Ahora falta establecer una buena sinergia de la región con la nación deponiendo intereses políticos y particulares para apostarle todos al interés superior del desarrollo de la península.

La Guajira necesita un proyecto de departamento articulado con el modelo de desarrollo nacional, esa es la ruta que visionamos.

La nueva coalición política del Congreso de la República versus las malas decisiones que se generan en la Presidencia de Gustavo Petro, pueden presentar efectos perjudiciales para algunos sectores de la administración departamental o en los diferentes municipios, simplemente porque van a tomar a los bondadosos de la información mal intencionada para convertirlos en chivos expiatorios y afectarle la imagen a un contradictor.

Todo esto es posible porque en la capital del país se organiza una especie de cortina de humo

Entre guajiros nos tenemos que proteger

para tapar las debilidades del gobierno Petro y las equivocadas decisiones de su administración que cada día son más impopulares ante un mandatario que dice ser popular.

A finales del mes de junio el gobierno del presidente Gustavo Petro se tomó a La Guajira decretando el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, “tanto en el área urbana como en la rural, por el término de 30 días, contados a partir de la vigencia de este decreto”, medida especial que podemos calificarla hoy como un saludo a la bandera, porque

ya estamos próximos a cumplir los primeros 30 días que establece la medida y no han salido los decretos reglamentarios de la misma. Allí es donde decimos que la presencia del presidente Gustavo Petro con su equipo de gobierno fue una cortina de humo para tapar lo que en su momento estaba pasando su gobierno

Quienes les ponemos oído a lo que se viene cocinando en la ciudad de Bogotá entre gobierno, Congreso de la República y los entes de control, se concluye que viene una nueva arremetida en contra de los funciona-

rios de este departamento y es allí en donde no podemos ser conejillo de india, convirtiéndonos en cómplices de los desarreglos políticos, de las imprecisiones gubernamentales y de las componendas para enderezar las malas acciones que se hacen en Bogotá a costilla de los guajiros

Es aquí donde decimos que entre guajiros nos tenemos que proteger de las arremetidas políticas originarias de unas debilidades y falencias administrativas que tiene el Gobierno nacional. Alguien tiene que pagar los platos rotos y cuando

se va a buscar a los culpables, lo primero que hacen los funcionarios es ver el mapa de Colombia encabezado por La Guajira, especialmente porque en la mesa donde se crean las componendas en contra del Departamento ya tiene el memito y la tachuela para fijarla en el mapa la arremetida con justificación y sin justificación ¿Con qué fin? Simplemente descargar contra los guajiros la ira que les genera a los del Gobierno central cuando las cosas les vienen saliendo mal.

Por Roger Mario Romero Pinto

romabogadosasociados@gmail.com



“En las culturas occidentales el uso de emoji es utilizado para expresar asentimiento, aprobación o ánimo en las comunicaciones digitales”.

Las nuevas tecnologías han revolucionado la forma de comunicarnos, por lo que herramientas o redes como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, entre muchas otras, se han convertido en el instrumento preferido para expresar ideas, compartir imágenes o entablar conversaciones con alguien.

Las relaciones interpersonales adquieren mayor relevancia pero a su vez, las herramientas tecnológicas también ayudan a acercarnos o alejarnos de nuestro entorno familiar y

La nueva realidad de las sociedades

personal.

Para bien o para mal, el siglo XXI es un siglo digital. Cada uno de nuestros movimientos se encuentran digitalizados. De ello no escapa el derecho, a medida que avanza la humanidad y las tecnologías esta ciencia social evoluciona, el cual viene adaptándose a las necesidades de los operadores jurídicos o administrativos como de los usuarios de la administración de justicia.

En primer lugar, es importante mencionar el concepto de emoticones que consiste en “...una representación, generalmente de una expresión facial que se compone de signos ortográficos: puntos, comas, paréntesis, etc” y por otra parte, el emoji son “pictogramas, dibujos, que representan estados de ánimo, personas y objetos de lo más variado que surgieron en 1995”.

Resulta novedoso lo sucedido en Canadá respecto al proceso por responsabilidad entre dos personas que venían realizando negocios y al parecer uno de los extremos quedó mal en sus obligaciones.

La historia reciente se remite a un tribunal de aquel país que sentenció con base en el omnipresente dibujo, puede consentir que un extremo de la relación (persona natural o jurídica) acepte los términos oficiales de un contrato.

El caso en suma, se relaciona en determinar si un agricultor de la provincia de Saskatchewan había acordado vender 87 toneladas métricas de linaza a un comprador de grano en 2021. Dicho comprador había firmado un contrato con el campesino y éste en respuesta a la foto o capture de dicho documento, le respondió con un emoji del dedo

pulgar hacía arriba, para lo cual el comprador alegaba que al enviar la imagen del contrato le seguía la frase “por favor, confirme el contrato de linaza”. Es por ello que al agricultor responder con el dibujo, el comprador entendió que estaba de acuerdo con los términos del acuerdo.

El tribunal mediante sentencia del mes de junio de 2023 entendió bajo el contexto probatorio que “el emoji es un medio no tradicional de “firmar” un documento, pero estaba enviando mensajes de texto de su número de celular y con ello “transmitía la aceptación del contrato de linaza”. Por último, estableció que en las culturas occidentales “el uso de emoji es utilizado para expresar asentimiento, aprobación o ánimo en las comunicaciones digitales”.

Por ello, debemos tener cuidado antes de enviar a la

ligera un emoji en nuestras conversaciones digitales. La sentencia pone de manifiesto una nueva realidad de la sociedad a la que los jueces deben enfrentarse en la medida que más personas utilicen estas herramientas para expresarse.

En Colombia, no es común encontrar sentencias en donde se haga referencia a estas figuras o se analicen a la luz de la sana crítica probatoria, esto generalmente se debe a que en dichos casos los emojis no han tenido un papel primordial a la hora de solucionar el negocio jurídico, por lo que los jueces han soportado sus decisiones con otros elementos. Estoy seguro que pronto, encontraremos la primera decisión judicial basado en emojis o emoticons.

Interesante el debate contemporáneo al interior de los procesos judiciales, que dependerá de los hechos en cada caso.

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



Todo se remonta al año 2005, en la administración de José Luis González Crespo, cuando se firma el convenio interadministrativo No. 128, entre la Federación de Municipios y la Gobernación de La Guajira por valor estimado de 400 millones de pesos para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta despuladora de frutas en el municipio

Despulpadora de frutas, otro ‘elefante blanco’

de Villanueva, donde la Federación colocaba el lote que adquirió al señor Peregrino Angarita y el costo del convenio era para la compra de los equipos e instalaciones de cuartos fríos para poner en funcionamiento dicha planta.

En efecto, el convenio se realizó en todas sus etapas, pero quedó faltando un solo detalle: la despulpadora nunca entró en operación.

De esta manera, la despulpadora, que se encuentra ubicada en la entrada norte de Villanueva, se ha conver-

tido en otro de los ‘elefantes blancos’ que se posan orondos en todo el Departamento. El Sena regional, a través de su gerente, Linda Tromp Villareal, hizo la solicitud al Gobierno departamental en año 2010, observando que esta instalación era un lucro cesante y daño emergente y que serviría como centro de entrenamiento para que se le diera en la modalidad de concesión o de comodato, pero no obtuvo respuesta a su solicitud, lo que generó extrañeza en la dirección del Sena regional y así han pasa-

do 18 años, y desde la época fue nombrado un vigilante y al parecer solo le cancelaron dos años y hoy se tiene un pasivo alto con quien ha cuidado el ‘elefante’, y lo ha hecho bien, eso hay que reconocerlo o de lo contrario ni existiría el local y menos los equipos.

El exsecretario de Desarrollo Económico del Departamento, el abogado Rodrigo Elías Daza Vega quiso ponerla en funcionamiento en el año 2012 y rescatarla de la inactividad en que se ha encontrado por tanto tiempo y con el operador Asufrucol,

quien era el encargado de desarrollar el proyecto de hortifruticultura, como una de las líneas del programa del desarrollo agroindustrial, de La Guajira Primero, para que evaluara con el acompañamiento de la misma secretaría las instalaciones y equipos de la despulpadora de frutas en mención, la cual se realizó en el año 2012, encontrando que era viable para ponerla en funcionamiento y repotenciarla para lograr el fin comedido; pero todo quedó en buenas intenciones.

Dirección General

Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Se invertirán 117 mil millones de pesos en un piloto de tres meses

Ollas Comunitarias Wayuu, un programa para salvar vidas en el “triángulo de la muerte”

Por Betty Martínez Fajardo

La alta temperatura fue la compañía perfecta para que cientos de familias indígenas de la zona de La Sabana en Manaure en lo que se conoce como el triángulo de la muerte, llegaran a esperar al director nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), Olmedo López, para dar apertura a una estrategia del Gobierno nacional que identifican como ‘Olla Comunitaria Wayuu’.

El sitio del encuentro fue en el territorio de Wayumatamana, donde su líder Javier Rojas, accionante de la Sentencia T- 302 de 2017 que busca garantizar el derecho al agua potable, seguridad alimentaria y salud para los niños wayuú de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y el Distrito de Riohacha, estuvo muy pendiente de todos los detalles de atención a las familias que llegaron acompañados de sus menores.

El programa inicialmente beneficia a 125 comunidades que representan 12.500 indígenas y en donde se invertirán 117 mil millones de pesos para ejecutar durante tres meses.

Se trata de una minuta variada y balanceada representada en el servicio de desayuno y almuerzo.

El director de la Ungrd, Olmedo López, explicó que la estrategia tiene como propósito mitigar la desnutrición y promover la economía popular en el territorio.

“Estamos comprometidos con el cambio de las comunidades indígenas de Colombia, especialmente para que el pueblo wayuú permanezca en los tiempos como debe permanecer: la cultura, la tradición, la palabra, el diálogo, el respeto por los ancestros, por la madre tierra”, dijo.

Indicó, que el objetivo es lograr que la Sabana de Manaure y todo su entorno se convierta en una tierra para la vida, y que más nunca vuelva a ser el triángulo de la muerte.

“Cambiamos con hechos para que esta tierra sea el triángulo de la vida, donde están los herederos del Almirante Padilla”, manifestó.

En tanto, el gerente especial de La Guajira, Luis Gómez Pimienta, recordó que precisamente en la Sabana de Manaure, el 21 de marzo con el Ejército y Comfagujira, se inició la intervención del Gobierno nacional con la instalación de la carpa que se convirtió en el símbolo de



Explica Olmedo López que se trata de una dieta variada y balanceada representada en el servicio de desayuno y almuerzo.



Luis Gómez Pimienta recordó que desde la intervención han pasado 80 días y no ha muerto un niño en el territorio.

DESTACADO

Dice el director de la Ungrd, que el objetivo es lograr que la Sabana de Manaure y todo su entorno se convierta en una tierra para la vida, y que más nunca vuelva a ser el “triángulo de la muerte”.

la resistencia.

“Algunos incluso desde la institucionalidad nos dijeron Lucho Gómez llega a La Sabana a recoger su carpa y se va, aquí estamos, después vino el Icbf, y aprendimos que los mejores argumentos, la mejor pedagogía para los funcionarios de nuestro Gobierno con sede en Bogotá era que

conocieran la realidad, así vino por primera vez Olmedo López”, recordó.

Javier Rojas, es uno de los accionantes de la Sentencia T - 302 de 2017, que ordena de acuerdo a la Corte Constitucional que se garantice el derecho al agua potable, seguridad alimentaria y salud a los menores wayuú de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha, y precisamente esa es una de las razones para que la intervención del Gobierno nacional iniciara en la zona de la Sabana, por la cantidad de niños que han muerto por factores asociados a la desnutrición.

“Esta zona se clasificó como una zona roja porque semanalmente morían entre dos y tres niños, a partir de tanta insistencia y tanta lucha, después de un diálogo con el señor presidente, el director de la Unidad



Javier Rojas, accionante de la Sentencia T-302 de 2017.



Casilda Pushaina, residente en Wacawoli.

Nacional de Atención del Riesgo y las autoridades escuchó la necesidad urgente de intervención en el territorio que llega y eso hace que se pueda alejar un poco el tema de la tragedia humanitaria”, agregó.

Explicó, que desde el momento de la intervención han pasado 80 días y no ha muerto un niño en el territorio.

“La muerte de los niños no es precisamente por salud, es más que todo el hambre, como en el territorio hay hambre y sed los niños se mueren. Ahora

que hay una intervención clara y fuerte en esta zona que denominamos el círculo de la muerte ya el rostro de los niños ha cambiado, ya no hay ese rostro de los ojos amarillo, de los niños con esa mirada de hambre y de sed, y por eso insistimos cada vez en las acciones más contundentes del Gobierno”, agregó.

El líder wayuú, valoró la puesta en marcha del programa de las ollas comunitarias, pero insiste en que la solución debe encaminarse en la autosostenibilidad.

La otra mirada

Un bloqueo de las familias de la comunidad de Wacawoli, para llegar al territorio de Wayumatamana, donde se socializó el programa Olla Comunitaria Wayuú, dejó al descubierto las debilidades de este.

“Nos tienen en un abandono absoluto, uno toca las puertas y no hay solución, yo no consigo solución con nadie, como no estamos asociados no nos quieren dar la ayuda”, expresó Casilda Pushaina, residente en la comunidad de Wacawoli.

Explicó que en esa comunidad habitan 120 niños, y siete de ellos se encuentran desnutridos.

“Yo he gestionado y nadie da razones. No tenemos UCA, llegó al Bienestar y nos dicen manden el listado para Bogotá, ni siquiera nos responden”, dijo.

Casilda, espera que el programa de Olla Comunitaria Wayuú también llegue a su comunidad, porque las necesidades son las mismas.

6 de cada 10 personas de la comunidad LGBTIQ+ ha vivido algún tipo de discriminación: investigación Uniguajira

En Colombia y México, pese a los importantes avances legales que reconocen el matrimonio igualitario, la identidad de género y criminalizan la discriminación hacia las personas LGBTIQ+, aún persiste una alta tasa de violencia y desigualdad. Según cifras de la Defensoría del Pueblo, en Colombia durante el 2022 se atendieron 394 casos de violencia por prejuicio. En tanto, la organización civil Letra S, Sida, Cultura y Vida de México, registró 87 asesinatos de odio ese mismo año contra esta comunidad.

Frente a esta problemática, la hoy graduada Denise Lomeli López de la Universidad de Guadalajara, junto a la docente Clara Judith Brito Carrillo de la Universidad de La Guajira, lideraron una investigación con el objetivo de realizar un análisis comparativo de las políticas públicas colombiano-mexicanas, relacionadas al estado de bienestar jurídico y social de la población LGBTIQ+ y su verdadero cumplimiento.

Para llevar a cabo este proyecto, se consideró el ordenamiento jurídico referente a la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Colombia y México, que incluían distintos decretos, leyes, y programas a nivel nacional. De igual forma, se realizaron entrevistas en profundidad a personas de ambos países, identificadas con una identidad, expresión de género u orientación sexual diversa.

Entre los resultados obtenidos se destaca que 6 de cada 10 personas LGBTIQ+ ha vivido algún tipo de discriminación y que el 53% reportó ante las autoridades correspondientes alguna agresión física, acción de odio o acoso. Además, se encontró una poca credulidad en cuanto a las investigaciones



Foto tomada de: El País

relacionadas a delitos conforme a orientación sexual o identidad de género por parte del Estado y las instituciones públicas y de la misma manera, que los actos de repudio en contra del estado de bienestar jurídico y social de la comunidad LGBTIQ+ son regulares e ininterrumpidos.

De acuerdo a lo indicado por Denise Lomeli, es notoria la ineficiencia de la aplicación del marco jurídico colombiano que garantiza los derechos y obligaciones de la población LGBTIQ+, de forma que menguan la credibilidad en las políticas públicas, normas, programas, y hasta servidores públicos, en cuanto al apoyo que pueden recibir las personas con sus derechos vulnerados por su identidad o preferencia sexual diversa.

“Hay mucho por visibilizar y

acabar. Diariamente se siguen presentando crímenes de LGTBifobia que perjudican aspectos laborales, escolares, de salud, dignidad y vida”, expresó la graduada de Licenciatura en Derecho quien además expuso la importancia de trabajar desde los diferentes sectores en la construcción de espacios seguros, con el ideal de alcanzar un ambiente igualitario para todos.

Por su parte, la docente Clara Brito Carrillo agregó que es necesaria la implementación y/o modificación de políticas públicas efectivas, acordes a las necesidades de la comunidad LGBTIQ+ colombiano-mexicana, reforzadas en una divulgación masiva para que su reconocimiento sea efectivo y veraz. “Realizar campañas de sensibilización a nivel nacional que promuevan una cultura de respeto por los derechos humanos de las personas

LGBTIQ+ y rompan con los prejuicios que dan lugar a la violencia y discriminación que enfrenta este grupo poblacional es crucial para un verdadero cambio social”, explicó la académica.

En el estudio se concluye con que dichas políticas públicas deben considerar aspectos de fácil accesibilidad, disponibilidad y calidad para toda la sociedad, mediante la capacitación en aspectos de servicios de salud, educación, trabajos dignos y justicia para todos. Así como también implementar en organizaciones gubernamentales y privadas, reglamentos que repudien las acciones de bullying LGTBifóbico y promuevan la inclusión en todos los sectores.

Conviene señalar que el proyecto se realizó en el marco de un intercambio internacional de estancia de investigación con el

Programa Delfín, donde los estudiantes y docentes de las instituciones participantes tienen la oportunidad de reforzar sus habilidades investigativas por medio de la producción académica y participar en redes científico-tecnológicas multinacionales.

Durante el estudio también participaron como investigadoras de apoyo las profesoras del programa de Trabajo Social de la Universidad de La Guajira Linda Tivisay De La Hoz Lindo, Sayuris Yelind Martínez Salas y Katherine Yohana Solano Brito.

“Realizar campañas de sensibilización a nivel nacional que promuevan una cultura de respeto por los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y rompan con los prejuicios que dan lugar a la violencia y discriminación que enfrenta este grupo poblacional es crucial para un verdadero cambio social”, **explicó la docente de Uniguajira Clara Brito Carrillo.**



Docente de Uniguajira Clara Brito Carrillo y graduada mexicana Denise Lomeli, líderes de la investigación.

Se viene dando cumplimiento a requerimientos de entes de control: Juan Bautista Palmezano

Ipsi Kottushi realizó exitosa rendición de cuenta ante autoridades tradicionales fundadoras en Mayapo

El pasado sábado 16 de julio, la Ipsi Kottushi Sao Ana>a liderada por su representante legal Carmen Cotes Mengual, realizó su rendición de cuenta de la vigencia del año 2022 en el corregimiento de Mayapo ante autoridades tradicionales wayuú, donde se expusieron los resultados obtenidos en la ejecución de su actividad misional.

La entidad expuso que tuvo un crecimiento de más de 122 mil usuarios asignados al finalizar el año 2022 de EPS como Dusakawi Epsi, EPS Familiar Colombia, Cajacopi EPS, Nueva EPS, Anas Wayuu EPSI, Comfaguajira y EPS Sanitas, a los cuales, se les ha prestado servicio en los municipios de Manaure, Uribia, Dibulla, Maicao, Albania y el Distrito de Riohacha.

En cuanto a la atención de usuarios, se tuvo un aumento del 83% en la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal, cardiovascular y metabólica. Asimismo, en atención extramural se pre-



El equipo Ipsi Kottushi, comprometidos con la calidad en la prestación de los servicios de la entidad.



Autoridades tradicionales fundadoras de la Ipsi Kottushi Sao Ana>a, asistieron a la rendición de cuentas.

sentó un aumento del 547%. Desde la Dirección Administrativa y Financiera, se lo-

gró una ejecución presupuestal del 91,04% en ingresos por venta de servicios de salud



El gerente de Prestación de Servicios de la Ipsi Kottushi Sao Ana>a, Juan Bautista Palmezano.

reconocidos frente al recaudo real, indicador que destaca el buen manejo presupuestal, garantizando la viabilidad de la entidad, de acuerdo al indicador de Suficiencia Patrimonial y Financiera.

Por su parte las autoridades tradicionales fundadoras de la entidad, en su autonomía y saber ancestral, manifestaron su total respaldo y acompañamiento a las órdenes del plan de acción suscrito para lograr el levantamiento las medidas cautelares interpuesta por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual,

fue presentado y aprobado por esa entidad.

Por último, el gerente de Prestación de Servicios, Juan Bautista Palmezano Gómez, manifestó a los asistentes que se viene dando cumplimiento a los requerimientos de los entes de control para garantizar atenciones preventivas, promocionales y complementarias, dirigidas a menores de cinco años con desnutrición, una estrategia de búsqueda activa comunitaria para la población urbana, rural, y rural dispersa, con enfoque diferencial indígena.

En las válidas nacionales se encuentra entre los ocho primeros ‘La Turbina Márquez’, hijo de manaureros, ganador de la competencia Copa Ciudad de Medellín BMX

Fedor Agustín Márquez Freile, ‘La Turbina Márquez’, ganó la competencia

Copa Ciudad de Medellín BMX, en la categoría de 6-7 años.

El deportista de seis años se midió a 34 competidores de su categoría, corrió tres mangas, luego cuatro, para avanzar a la semifinal y participar en la final donde resultó absoluto ganador.

Fedor Agustín, realizó en total seis carreras para llegar al primer lugar. Sus padres Pedro Agustín Márquez González, médico ortopedista, y Milagros Freile, ambos oriundos del municipio de Manaure, además del apoyo que siempre le brindan a su hijo, expresan que la práctica de alguna actividad permite que los niños y jóvenes inviertan de una manera útil el tiempo libre.

Coinciden los padres que

es un niño comprometido con sus estudios, y también con la práctica del ciclismo donde demuestra responsabilidad, pero también se disfruta el momento a pesar de la presión que puede generar las competencias.

Precisaron que el menor cursa primer grado, en la Institución Educativa Abe School, en la ciudad de Santa Marta. Empezó a practicar a los cuatro años, cuando inició su primera competencia en bicicletas sin pedales (mini riders).

De sus logros se destaca que el año pasado fue subcampeón de la Copa Ciudad de Medellín, alcanzando este año el primer lugar. Ocupó además el segundo lugar en la primera Copa Tayrona en Santa Marta; en la Copa Caribe en Barranquilla, logró el primer lugar.

En las válidas nacionales realizadas en Ubaté, Ibagué, Valledupar, Bogotá y Barrancabermeja que se califica por puntos y termina a fin de año, se encuentra actualmente dentro de los ocho primeros.

Es además nieto de la reconocida artesana wayuú Arelis Pana, y sobrino del abogado y exprocurador, Hennys Márquez González.

Primer Aniversario

"Hoy, en este primer aniversario, recordamos con cariño la luz que brillaba en sus ojos. Su ejemplo de superación y rectitud sigue vivo en nuestra memoria, brindándonos la fuerza para continuar hasta el final."

Crispulo Deluque Gómez
09/06/1944 - 24/07/2022

24 de Julio 2023

HORA: 6pm
LUGAR: calle 27c # 7B - 60
Barrio enterrios

Estamos profundamente agradecidos y nos sentimos gratamente reconfortados por las demostraciones de afecto hacia nuestra familia, especialmente hacia nuestro padre. Es un consuelo saber que tantas personas nos acompañan con sus muestras de cariño en este momento. Su apoyo significa mucho para nosotros.

Invita familias:
De Luque Díaz
De Luque Toro
De Luque Rivadeneira
De Luque De Armas
De Luque Redondo



Fedor Agustín, ‘La Turbina’, realizó en total seis carreras para llegar al primer lugar.



COMUNIDAD A COMUNIDAD

En Cerrejón recorreremos las comunidades para mostrar las historias de La Guajira.

Un viaje a Medellín cambió para siempre la vida de Tania González, líder de las artesanas de la comunidad Rirritana.

“
Una mujer wayuu no se sienta a tejer florecitas, se sienta a tejer un pensamiento, un sueño. Hoy la mujer que teje puede ser independiente.
”

Para conocer esta y muchas más historias, escanea el código QR



#SomosLaGuajira

Abastecerá a más de 17 mil personas de 175 comunidades

Esepgua construye una planta en Uribia que producirá 80 mil litros diarios de agua potable

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de La Guajira (Esepgua) realizó visita técnica con el viceministro de Agua y Saneamiento, Aníbal Pérez, al proyecto de Zona Industrial en Uribia, donde ambas entidades reafirmaron su compromiso con llevar agua a cada hogar guajiro.

Cabe resaltar que esta es una de las obras de abastecimiento de agua potable más grandes y de mayor impacto que tiene Esepgua en el Departamento.

El proyecto estima producir 80 mil litros de agua para abastecer a cerca de 5 mil familias de la zona rural del municipio.

Con una inversión de \$16 mil millones, el vice-



Explica Andreína García que el proyecto producirá 80 mil litros de agua para abastecer a cerca de 5 mil familias.

ministro exaltó la gestión de la empresa y lo importante que son estos proyectos para la emergencia climática que atraviesa el

Departamento. “Hoy vinimos a energizar la planta de tratamiento y a ponerla en marcha, para producir 80 mil litros de



agua diarios que abastecerá a más de 17 mil personas de 175 comunidades. Esepgua continúa en su objetivo de brindar soluciones

acertadas de agua potable y saneamiento básico en toda La Guajira”, afirmó Andreína García Pinto, gerente de Esepgua.

Jornada inició en Loma Fresca y se extenderá a otros sectores del municipio

Alcaldía de San Juan del Cesar desarrolló talleres sobre la prevención del suicidio y la salud mental

Habitantes del barrio Loma Fresca y barrios aledaños, se vieron beneficiados por la jornada de talleres sobre prevención del suicidio y salud mental, desarrollados por la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar.

La actividad que se denominó ‘Siempre hay una mano dispuesta a ayudarte’, fue organizada por la Dimensión de Salud Mental de la Secretaría de Salud con el apoyo de la Universidad de La Guajira, el Plan de Intervenciones Colectivas, la Sala de Escucha, jóvenes líderes de la zona entre los que destacan el equipo de fútbol del barrio Loma Fresca y el enlace de Población con Discapacidad e Inclusión de la Alcaldía.



Los asistentes participaron en prevención del suicidio, signos de alarma, ruta de atención, y talleres teórico - prácticos.

Durante el evento, que se llevó a cabo en el Centro de Salud de barrio Loma Fresca, los asistentes participaron en capacitaciones sobre prevención del suicidio, signos de alarma, ruta de atención, además, talleres teórico - prácticos enfocados en salud mental y primeros auxilios psicológicos.

Por su parte, el secretario

de Salud, Jesús Rafael Córdoba Córdoba, sostuvo que los talleres se extenderán a otros sectores del municipio para beneficiar a más población vulnerable.

Los jóvenes aprovecharon la oportunidad para que se implementen programas de deporte, cultura, emprendimiento y medio ambiente.

Comfaguajira
Familias felices

AVISO EXPEDICIÓN RESOLUCIONES

El Agente Liquidador de Comfaguajira EPS en Liquidación informa que las Resoluciones L-015 y L-016 de 2023 graduaron y calificaron prestaciones económicas y deudas laborales; las Resoluciones L-017 a L-022 resolvieron recursos de reposición; y la Resolución L-024 de 2023 resuelve un recurso de reposición, gradúa y califica prestaciones económicas, ordena su restitución y efectúa una revocatoria, las cuales pueden consultarse en la página web: <https://comfaguajiraepsenliquidacion.com/> o en sede de Comfaguajira EPS en Liquidación, ubicada en la Calle 13 #8-175, Riohacha, La Guajira.

Los interesados, su representante o apoderado podrán presentar RECURSO DE REPOSICIÓN exclusivamente en contra de lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución No. L-024 de 2023, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica o de la notificación por aviso, conforme el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, en la sede de COMFAGUAJIRA, o en el correo electrónico: notificacionesjudiciales@comfaguajira.com, en el horario de lunes a viernes de 8.00 am a 5:00 pm. El aviso estará publicado en la sede administrativa desde el 01 hasta el 31 de agosto de 2023.

VIGILADO SuperSubsidio

La IPS Indígena Sumuywajat te invita a participar en la

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS Vigencia 2022

Evento para dar a conocer nuestros logros en la gestión y la administración de servicio de salud así como el manejo presupuestal y financiero.

AGOSTO 4 2023 | LUGAR
8:00 A.M. | AUDITORIO IPSI SUMUYWAJAT

www.ipsisumuywajat.com.co

Con el programa 'Ollas Comunitarias'

Ungrd garantiza dos comidas diarias a unos 12.500 habitantes de La Guajira

La estrategia inició en la comunidad 'Wayumatamana' del municipio de Manaure, que busca mejorar la calidad de vida de los indígenas wayuú con una alimentación balanceada.

Es una apuesta del Gobierno del presidente Gustavo Petro, que tiene proyectado en una segunda etapa desarrollar huertas wayuú para que la misma comunidad cultive su tierra y se genere autosostenibilidad en los territorios rurales y rurales dispersos del Departamento.

"Hoy, venimos a hacer la instalación de las ollas comunitarias wayuú, una para cada ranchería; venimos a traer alimentos, el que hace años, hace siglos debió haber llegado a esta zona del país", expresó el director de la Ungrd, Olmedo López.

De igual forma, manifestó que "los alimentos los vamos a dejar aquí para que avancen, para que se construya, para que los niños, niñas y adolescentes ten-



El Gobierno nacional inició el proyecto 'Ollas Comunitarias' para mejorar la calidad de vida de los wayuú.

gan salud y bienestar en el territorio".

Este programa es un piloto que se va a desarrollar durante tres meses en La Guajira con una inversión de \$117 mil millones para beneficiar a 125 comunidades wayuú, representadas en unos 12.500 indígenas.

Por su parte, Javier Rojas, líder wayuú, señaló "que las ollas comunitarias están dirigidas para 100

personas de cada comunidad, sean niños, adolescentes, mujeres gestantes,

madres lactantes y adultos mayores. Ellos son los más vulnerables".

Además, indicó que "hoy en día los menores de edad no tienen los ojos amarillos con la mirada de hambre, los niños tienen otro rostro, han cambiado. Con las acciones del Gobierno se evitarán muertes por desnutrición en nuestras comunidades".

Por otra parte, el general Jorge Hernández, comandante del batallón de Ingenieros Militares del Ejército Nacional de Colombia, estuvo presente en el lanzamiento del programa y manifestó: "hemos firmado un convenio con la Ungrd para traerle agua a La Guajira, vamos a estar acá para ha-

cer mantenimiento de jagüeyes y pozos e implementaremos brigadas de trabajo para reparar las vías". Precisamente, en el marco de esta atención, la Ungrd también presentó la Feria del Agua, que tiene como propósito brindar carrotanques y proyectos de infraestructura para mejorar los jagüeyes y pozos de agua de las comunidades del departamento. "Nuestra meta es que en cada una de las rancherías de La Guajira tengamos una dotación de tanques para que almacenemos el agua suficiente y no se agote en el territorio", puntualizó Olmedo López, director general de la Ungrd.



INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2022

30 de junio de 2023

Señores:
JUNTA DIRECTIVA HELIOS ENERGIA S.A. E.S.P.
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – SSPD.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001, hemos practicado la Auditoría Externa de Gestión y Resultados en HELIOS ENERGIA S.A. E.S.P. vigencia 2022, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y observando los requerimientos metodológicos de verificación y evaluación dispuestos por la Superintendencia de Servicios Públicos, mediante las Resoluciones No.20061300012295 de 2006, No. 20211000555175 de 2021 y su anexo F de lineamiento de cargue de datos al SUI, No. 20221000470165 de 2022 y demás normas que las adicionan o modifican. La gestión y resultados de la compañía competen a la Administración de HELIOS ENERGIA S.A. E.S.P.; nuestra responsabilidad es expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de nuestra auditoría, realizada de acuerdo con la metodología arriba descrita, podemos concluir lo siguiente:

- ✓ No observamos situaciones que lleven a considerar que la compañía se encuentra expuesta a riesgos significativos que puedan comprometer su viabilidad financiera; sin embargo, consideramos necesario hacer un seguimiento constante a las proyecciones y presupuestos, con el fin de monitorear que no se presenten desviaciones significativas en los aspectos financieros, técnicos, operativos y comerciales, que alteren los resultados esperados en el mediano y largo plazo.
- ✓ Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que HELIOS ENERGIA S.A. E.S.P., hubiese presentado cambios significativos, en todos los aspectos materiales con corte a 31 de diciembre de 2022.

El resultado de esta evaluación ha sido entregado a la Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD y se publica dando cumplimiento al artículo 53 de la ley 142 de 1994.


ADOLFO MARIO SANTIAGO CONDE
Representante Legal
AUDITORES DE GESTIÓN S.A.S. AUGE

Calle 74 No. 56-36 Oficinas 704-705 Centro Empresarial Inverfin Barranquilla-Colombia
Tel. (605) 3607006 secretaria@auge.net.co



Docentes en La Guajira podrán disfrutar del Día de la Familia, gracias a la gestión de la CUT y la Secretaría de Educación.

A celebrarse este
4 de agosto

Día de la Familia fue institucionalizado en Riohacha tras gestión de la CUT y Asodegua

Los trabajadores del sector educativo en el Distrito de Riohacha podrán disfrutar del Día de la Familia, según lo establecido en la ley 1857 del 26 de julio de 2017, la cual fue adoptada en el Distrito mediante resolución 936 de 2023.

De acuerdo a dicha resolución, que fue firmada por el alcalde en calidad de encargado, Leandro José Mejía Díaz, se concederá un día de descanso, equivalente a la jornada laboral, a los

docentes, directivos docentes y administrativos de la planta global y central de la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha, cuyo disfrute para el presente año, será el próximo 4 de agosto.

El objetivo de este día, es que los trabajadores compartan ese espacio con las personas más cercanas en su hogar, fortalezcan lazos familiares y atiendan sus deberes de protección y acompañamiento a sus seres queridos.

La gestión para que la administración distrital concediera el cumplimiento de esta norma, estuvo a cargo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) liderada por Ider Contreras y Sildana Deluque Rojas, presidenta de la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira, ante el secretario de Educación, Jesús Herrera Mendoza.

En Maicao, Fonseca y Riohacha

Gases de La Guajira avanza en construir tres nuevas estaciones de gas vehicular

La construcción de tres nuevas estaciones de gas vehicular es el objetivo propuesto por el nuevo gerente de la empresa Gases de La Guajira, Camilo Ovalle Daza.

Explicó que actualmente se cuenta con una estación en Riohacha y se trabaja por la segunda estación. Además, se están buscando socios estratégicos para poder montar una estación en Maicao y otra en el Sur de La Guajira que estratégicamente puede ser en el municipio de Fonseca.

“Necesitamos que los dueños de las estaciones, empresas terceras como Terpel, Petromil, se interesen en La Guajira y quieran venir a participar con nosotros que de parte de Gases de La Guajira van a tener todo el apoyo”, dijo.

Agregó que ese apoyo tiene que ver con la generación de mercado, además que otorgan el cien por ciento del subsidio a las conversiones de gas vehicular.

Puntualizó que entonces trabaja en ese propósito de conseguir esos aliados estratégicos para poder lograr ese triángulo de autonomía de gas natural en La Guajira.

Recordó que en el caso de la ciudad de Riohacha, fue una estación que se luchó, y fue un propósito del exsenador Amylkar Acosta con Roland Pinedo, exgerente de la empresa, que lograron esa alianza con Promigas y Terpel, la gobernación y la alcaldía. Dijo que la estación de Riohacha despegó lentamente, pero actualmente es una las mejores del país.

“Se están consumiendo alrededor de cien mil metros cúbicos mensuales, y se atiende alrededor de 450 vehículos”, puntualizó.

Agregó que cuentan con el taller de conversiones donde se convierten alrededor de 20 vehículos mensuales.

Sobre el tema de energía renovable, informó que

están en estudio de varios proyectos para ofrecer alternativas de energía a los usuarios, tanto industriales, comerciales y residenciales con la inclusión de paneles solares.



Camilo Ovalle Daza, gerente de la empresa Gases de La Guajira, manifestó que se buscan socios estratégicos.



El Cesar en estos momentos ocupa el puesto número 5 entre los entes territoriales con más casos de esta enfermedad.

Van 496 contagiados, 2 de gravedad Valledupar llama a ciudadanía a observar medidas para frenar los casos de dengue

Según la semana epidemiológica número 27, un total de 496 casos de dengue, de los cuales 8 son dengue grave, se reportaron en la ciudad de Valledupar.

Estas cifras preocupan a las autoridades locales, por lo que piden al Ministerio de Salud que los ayude a desarrollar estrategias de emergencia en el territorio, con el objetivo de contrarrestar el avance de la enfermedad.

“Estamos en el pico más alto de la pandemia, estamos preocupados por la falta de colaboración de la ciudadanía, tenemos que tener más conciencia, es un problema de todos”, manifestó el secretario de Salud de Valledupar, Holmer Jiménez Dita.

Sostuvo que esperan que la comunidad colabore con la aplicación de las medidas que impiden la reproducción del mosquito que transmite la enfermedad. Llamó a la comunidad a que revise los depósitos de agua limpia, laven las albercas, cambien las aguas de florero, recojan todo tipo de elementos desechables y limpien los lotes enmontados.

El departamento del Cesar en estos momentos ocupa el puesto número 5 entre los entes territoriales con más casos de esta enfermedad, mientras que Valledupar es el segundo municipio en el Cesar, después de Aguachica.

DESTACADO

Piden a la comunidad colaborar con la aplicación de las medidas que impiden la reproducción del mosquito, a que revise los depósitos de agua limpia, laven las albercas y cambien las aguas de florero.

Publicación de Tarifas A partir del mes de Julio de 2023											
De conformidad con la Resolución CRA 720 de 2015											
	Costos:		CCS \$	2.640	CLUS \$	2388,	CDF \$	33.510			
			CBLs \$	12.942	CRT \$	218.449	CTL \$	7.721			
	Fecha de los Indices (IPC - Noviembre 2022, IPCC - Noviembre 2022, IOEXP- Noviembre 2022, SMLMV 2023)										
Componentes de la Tarifa para Suscriptores sin Aforo											
ESTRATO/USO	TRA	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TL	TA	TF SIN SYNC	FCS	TFS
Estrato 1	0,0719	2.640	2.386	12.934	19.160	2.939	677,24	0	40.737	-0,70	12.221
Estrato 2	0,0782	2.640	2.386	12.934	20.819	3.194	735,89	0	42.709	-0,40	25.625
Estrato 3	0,0819	2.640	2.386	12.934	21.767	3.339	769,4	0	43.836	-0,15	37.261
Estrato 4	0,0910	2.640	2.386	12.934	24.138	3.703	853,18	0	46.654	0,00	46.654
Estrato 5	0,1110	2.640	2.386	12.934	29.352	4.503	1037,5	0	52.853	0,50	79.279
Estrato 6	0,1365	2.640	2.386	12.934	35.989	5.521	1272,09	0	60.742	0,60	97.187
PP1 Comercial	0,0555	2.640	2.386	12.934	14.893	2.285	526,44	0	35.665	0,50	53.497
PP2 Comercial	0,1110	2.640	2.386	12.934	29.352	4.503	1037,5	0	52.853	0,50	79.279
PP3 Comercial	0,1665	2.640	2.386	12.934	43.811	6.721	1548,57	0	70.040	0,50	105.061
PP4 Comercial	0,2220	2.640	2.386	12.934	58.270	8.939	2059,64	0	87.228	0,50	130.842
PP1 Industrial	0,1365	2.640	2.386	12.934	35.989	5.521	1272,09	0	60.742	0,30	78.965
PP2 Industrial	0,1820	2.640	2.386	12.934	47.840	7.339	1691,	0	74.830	0,30	97.280
PP3 Industrial	0,2220	2.640	2.386	12.934	58.270	8.939	2059,64	0	87.228	0,30	113.397
PP Oficial	0,2220	2.640	2.386	12.934	58.270	8.939	2059,64	0	87.228	0,00	87.228
Componentes de la Tarifa para Suscriptores con Aforo Base											
ESTRATO/USO	TRA	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TL	TA	TF SIN SYNC	FCS	TFS
GP Com	1,0000	2.640	2.386	12.934	218.884	33.577	7.737	0	278.158	0,50	417.244
GP Ind	1,0000	2.640	2.386	12.934	218.884	33.577	7.737	0	278.158	0,30	361.606
GP Of	1,0000	2.640	2.386	12.934	218.884	33.577	7.737	0	278.158	0,00	278.158
Componentes de la Tarifa para Suscriptores Predio Desocupado											
ESTRATO/USO	TRA	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TL	TA	TF SIN SYNC	FCS	TFS
Estrato 1	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	-0,70	5.388
Estrato 2	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	-0,40	10.776
Estrato 3	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	-0,15	15.266
Estrato 4	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,00	17.960
Estrato 5	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,50	26.941
Estrato 6	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,60	28.737
PP1 Comercial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,50	26.941
PP2 Comercial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,50	26.941
PP3 Comercial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,50	26.941
PP1 Industrial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,30	23.348
PP2 Industrial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,30	23.348
PP3 Industrial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,30	23.348
PP1 Oficial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,00	17.960
PP2 Oficial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,00	17.960
PP3 Oficial	0,0000	2.640	2.386	12.934	0	0	0	0	17.960	0,00	17.960

EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CARRERA 21 No. 27B - 35 antes CARRERA 21 No. 27B - 31 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha – La Guajira, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0255-0030-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 24,10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE MATILDE PEREZ EPIAYU; SUR: MIDE 24,10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE ANA CLEOTILDE RODRIGUEZ; ESTE: MIDE 8,29 METROS LINEALES, COLINDA CON ROSARIO IGUARAN; OESTE: MIDE 8,29 METROS LINEALES, COLINDA CON CARRERA 21 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10,00 METROS LINEALES. Con un área total ciento NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (199,79m2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por los señores: MILAGRO MELISA MENDOZA BARROS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.818.957, expedida en Riohacha - La Guajira y HENRY AUGUSTO BATISTA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.257.033, expedida en Bucaramanga - Santander.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha a los 19 días del mes julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023

LUZ ÁNGELA BRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002DE2023

EMPLAZA

El predio ubicación en la CALLE 3 No. 4 - 25 antes CALLE 3 No. 4 – 25 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0035-0015-000, comportandolas siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 26 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 3 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 9,00 METROS LINEALES; SUR: MIDE 26 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; ESTE: MIDE 10,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE MARIA GONZALEZ; OESTE: MIDE 10,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA. Con un área total CINCUENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (52,60m2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por los señores: NERIS JOSEFINA PANAMERGEREJO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.855.407, expedida en Riohacha - La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha a los 21 días del mes julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023.

LUZ ÁNGEL ABRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 0002 DE 2023

EMPLAZA

Atodas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificadas así: El predio ubicación en la CARRERA 3 No. 23-53, antes CARRERA 3 No. 23-53 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-1243-0041-000, comportandolas siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 32,00 METROS LINEALES, COLINDA CON

PREDIOS DE CESAR BUSTAMANTE FERNANDEZ, GIRLEYBO LAÑOS BUSTAMANTES, OSCAR BUSTAMANTE FERNANDEZ, YOLINDA BUSTAMANTE FERNANDEZ; SUR: MIDE 32,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE ALFONSO OSADO, ESTE: MIDE 7,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS CARLOS PALMA; OESTE: MIDE 7,00 METROS LINEALES, COLINDA CON CARRERA 3 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12,00 METROS LINEALES Y CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA. Con un área total DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (24,00m2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor: BENEDITH LARRY BUSTAMANTE PIMENTA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.875.297, expedida en Riohacha - La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha a los 21 días del mes julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023

LUZ ÁNGEL ABRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 0002 DE 2023

EMPLAZA

Atodas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificadas así: El predio ubicación en la CARRERA 3 No. 23-45, antes CARRERA 3 No. 23-47 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha – La Guajira, el cual se segrega del código catastral número 01-04-1243-0025-000, comportandolas siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 29,20 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIO JORDEN ARLY IGUARAN; SUR: MIDE 29,20 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE BENEDITH BUSTAMANTE PIMENTA; ESTE: MIDE 10,10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS CARLOS PALMA; OESTE: MIDE 27,20 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIO DE NINFA ROMERO. Con un área total DOSCIENTOS VEINTISIETE PUNTO DOS METROS CUADRADOS (227,12m2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por los señores: YOLINDA ISABEL BUSTAMANTE FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.922.041, expedida en Riohacha - La Guajira, GIRLEY PAOLA BOLAÑOS BUSTAMANTE, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.866.149, expedida en Riohacha - La Guajira, CESAR AUGUSTO BUSTAMANTE FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 84.033.500, expedida en Riohacha - La Guajira y OSCAR MANUEL BUSTAMANTE FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 84.035.333, expedida en Riohacha - La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha a los 19 días del mes julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023

LUZ ÁNGEL ABRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRICTAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que los señores: JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 84.072.569 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Carrera 5 No. 03-53 BARRIO "20 de julio, cuenta con una extensión superficial de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (494,20 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

Por el NORTE: partiendo del punto uno (1) al punto (2) en dirección Oeste a Este tiene una extensión de (35ML), colinda con predios del señor ALCIDES ALFARO. ESTE del punto dos (2) al punto tres (3) en dirección de Norte a Sur tiene una extensión de (11,40ML), y colinda con la Carrera 5 en medio. SUR: del punto tres (3) al punto cuatro (4) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de (21M/L) y colinda con predios

del señor VÍCTOR ARRIETA. OESTE: del punto cuatro (4) al punto cinco (5) en dirección de Norte a Sur tiene extensión de (7ML) colinda con predios del señor VÍCTOR ARRIETA. SUR: del punto (5) al punto (6) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de (12,10ML) colinda con predios de la señora RUTH PERTUZZ. ESTE: del punto (6) al punto (7) en dirección Sur a Norte tiene una extensión de 70 CM/L y colinda con predios del señor JAIRO AGUILAR CAMARGO. NORTE: del punto (7) al punto (8) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de 1,5 ML y colinda con predios del señor JAIRO AGUILAR CAMARGO. OESTE: del punto (8) al punto (1) cerrando la línea recta tiene una extensión de (17,80ML) colinda con predios de la señora ARELIS CONTRERAS.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 14 del mes de julio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: EVENCIO RAFAEL PALMAR PAZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 84.075.390 expedida en BARRANCAS, tiene un predio ubicado en la Calle 13 No. 28-148 BARRIO "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de CUATROCIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (442 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 13 ML colinda con predios de la señora INGRID ESPAÑA

POR EL SUR, mide 13 ML colinda con la CALLE 13 en medio y predios de la señora FLORINA PEREZ

POR EL ESTE: mide 34 ML colinda con predios de la señora MARIA CECILIA RIVADENEIRA OLIVELLA

POR EL OESTE: mide 34 ML colinda con predios de la señora HIRMA HERNANDEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 19 del mes de julio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ENZO TURRIAGGO FUENTES, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 15.206.875 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Carrera 29 No. 6A-35 BARRIO "PARAISO", cuenta con una extensión superficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO CIEETE METROS CUADRADOS (850,7 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 47 ML colinda con predios del señor MAXIMILIANO USTATE

POR EL SUR: mide 47 ML colinda con predios de la señora RUBY LOAZA.

POR EL ESTE: mide 18,10 ML colinda con la Carrera 29 en medio y predio de la señora DOMITILIA QUEDA

POR EL OESTE: mide 18,10 ML colinda con predios de la señora LORENA SOLANO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 13 del mes de julio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor JOSE LUIS ARENALES MARTINEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.124.024.272 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Calle 4 No.20-75 BARRIO "LOMA FRESCA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (156 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 7,80 ML colinda con la Calle 4 en medio y predios del señor JOSE VIDAL

POR EL SUR mide 7,80 ML colinda con predios de la señora YORLADIS MARTINEZ

POR EL ESTE: mide 20 ML colinda con predios de la señora JOICE ARENALES.

POR EL OESTE: mide 20 ML colinda con predios de la señora MARIA PAZ.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 08 del mes de junio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: JOYCE LIZETH ARENALES MARTINEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.124.031.951 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Calle 4 No.20-71 BARRIO "LOMA FRESCA", cuenta con una extensión superficial de OCHENTA Y CATRO METROS CUADRADOS (84 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 4,20 ML colinda con la Calle 4 en medio y predios del señor JOSE VIDAL

POR EL SUR: mide 4,20 ML colinda con predios de la señora YORLADIS MARTINEZ

POR EL ESTE: mide 20 ML colinda con predios del señor LUIS ALEXANDER MENDOZA

POR EL OESTE: mide 20 ML colinda con predios del señor JOSE LUIS ARENALES.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 08 del mes de junio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor: ARIN JOSE MORALES FERNANDEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No. 84.072.990 de MAICAO (LA GUAJIRA), tiene un predio ubicado en la Calle 13 No. 29-06 BARRIO "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (242,4 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 9,70 ML colinda con predios de la señora ELIZA IPUANA

POR EL SUR: mide 10,50 ML colinda con la Calle 13 en medio

POR EL ESTE: mide 24 ML colinda con la Carrera 29 en medio.

POR EL OESTE: mide 24 ML colinda con predios de la señora LIZA IPUANA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, p

las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 10 del mes de julio de 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que los señores: JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 84.072.569 expedida en MAICAO y YESICA PAOLA RAMIREZ HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.001.940.755 expedida en BARRANQUILLA, tiene un predio ubicado en la Calle 1C No. 12-09 BARRIO "BARRANQUILLA", cuenta con una extensión superficial de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (66 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 3 ML colinda con la Calle 1C en medio

POR EL SUR mide 3 ML colinda con PREDIOS BALDÍOS MUNICIPALES

POR EL ESTE: mide 22 ML colinda con predios de JAIRO AGUILAR Y YESICA RAMIREZ

POR EL DESTE: mide 22 ML colinda con predos de taseh FANNY MARIA RAMIREZ

Para que a partir de la fecha de publicación a partir de diez (10), días hábiles de este aviso para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 14 del mes de julio de 2023

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍAO MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ROSA MARIA MEJIA GOMEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 39.006.723 expedida en EL BANCO MAGDALENA, tiene un predio ubicado en la Calle 2 No. 18-53 BARRIO "LOMA FRESCA", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS DIECINUEVE PUNTO DOS METROS CUADRADOS (319,2 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 28 ML colinda con la Calle 2 en medio

POR EL SUR mide 28 ML. colinda con predios de la señora VILLADO SAMPER

POR EL ESTE: mide 11,50 ML colinda con predios de la señora SANDRA MARTINEZ

POR EL OESTE: mide 11,30 ML colinda con predios del señor JHONY OROZCO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso. para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 14 del mes de julio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍAO MUNICIPALES

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 12 de abril de 2023, falleció la señora NANCY ELISA FUENTES OROZCO (Q.E.P.D), identificada con cédula de ciudadanía No. 27.004.720, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el señor JOSMAN RAFAEL MUÑOZ CERVANTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7592111 en calidad de conyuge y FELIX MARIO MUÑOZ FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1006617815, con el fin de reclamar CESANTIA DEFINITIVA PARA BENEFICIARIOS, SEGURO DE MUERTE Y/O AUXILIO FUNERARIO Y SUSSTITUCION DE PENSION, causada por la docente fallecida. Establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberá presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina dela Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los intereses a los diez días del mes de julio de 2023.

JESUS HERRERA MENDOZA

Secretario de Educación del Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha

SEGUNDO AVISO

La E.S.E. Hospital –san José de Maicao- en intervención, se permite dar Primer Aviso a personas indeterminadas, de la LIQUIDACIÓN LABORAL (pago de salario y prestaciones sociales adeudadas) de la señora MARBELUZ RAMIREZ ROMERO Q.E.P.D, quien en vida se identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.760.689, y prestó sus servicios como funcionaria en la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO, hasta el día de su fallecimiento ocurrido el 21 de agosto de 2022.

Se presentaron a reclamar, los señores Fredis Rafael Ramirez Romero, Maribel Ramirez Romero, Guido Ramirez Romero, Lidis del Carmen Ramirez Romero, en calidad de hermanos de la señora MARBELUZ RAMIREZ ROMERO.

El presente edicto deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación regional, mediante dos (2) avisos.

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho a las antes mencionadas, a reclamar la respectiva liquidación laboral, deberán acercarse a la Oficina Jurídica de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, ubicada en la calle 16 No. 39ª bis-31 municipio de Maicao, La Guajira, de lunes a

viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Para tal efecto deberá presentarse documento de identidad y prueba idónea que demuestre el vínculo con la funcionaria fallecida (Registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los treinta días siguientes a esta publicación.

Dado en Maicao, el catorce (14) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

ZENaida CARRILLO HERNANDEZ

Directora Administrativa

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ALBA MARIA OVALLE ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.120.740.383 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 1 No. 13-119, dentro del perímetro urbano del municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de (20,00mts) predios de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ (CDA) WAALEKAI

SUR: En una extensión de (20,00mts), predios de JOSE JAIRO GARCIA BRITO

ESTE: En una extensión de (20,00mts), predios de JOSE JAIRO GARCIA BRITO

OESTE: Una extensión de (20,00 mts) carrera 1 en medio, predios de JOSE JAIRO GARCIA BRITO.

EXTENSION TOTAL: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) día

Quedó a disposición de la autoridad por el delito de receptación

Policía capturó a un hombre en Dibulla que conducía una moto que figura como robada

En medio de planes para la contención contra la criminalidad, la Policía Nacional capturó a una persona momentos en que se transportaba en una motocicleta hurtada por la Troncal del Caribe.

Las labores de registro, control y solicitud de antecedentes se dieron en el kilómetro 23 de la vía que

conecta Palomino con Riohacha, donde unidades pertenecientes a la Seccional de Tránsito y Transporte

capturaron en flagrancia a un hombre que se movilizaba en una motocicleta de placas NBK-55D, la cual le

arrojó una anotación por el delito de hurto.

Este vehículo se encuentra requerido por parte de la Fiscalía General de la Nación por hechos ocurridos en el año 2015, por tal motivo, procedieron a leerle y materializarle sus derechos como persona capturada a Gustavo Adolfo Sarmiento Fuentes, por el delito de receptación, y lo dejaron a disposición de la autoridad competente.

La Policía Nacional advierte que continuará realizando actividades de control para la consolidación de la seguridad y convivencia de la ciudadanía. Así mismo invita a la comunidad a que denuncie cualquier hecho delictivo a las líneas de atención 123 o al número único de su cuadrante.



El hombre conducía una moto de placas NBK-55D, la cual arrojó una anotación por hurto.

EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2023
EMPLAZA

Atodas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicado en la CALLE 25 No. 7 No. 40 antes CALLE 25 No. 7 No. 36 del área de urbanización de la ciudad de Riohacha, el cual se segregó del código catastral número 01-04-015-3-0017-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 12,10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE ELIEGER PUSHAINA, SUR: MIDE 21,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; ESTE: MIDE 13,40 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 25 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 14,00 METROS LINEALES, OESTE: MIDE 13,40 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 25 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 14,00 METROS LINEALES. Con un área total CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (162,14 m²).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor: YEINERRA EL GOMEZ PITRE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.092.793, expedida en Riohacha - La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha los 21 días del mes de julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023
LUZ ÁNGEL BRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

VIGILANCIA GUAJIRA LTDA. NIT. 892120119-9

PRIMER AVISO

AVISO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES ADEUDADAS

A los herederos del señor(a) ADÁN EPINAYU BOURIYU, la empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se permite informar que el señor(a) ADÁN EPINAYU BOURIYU, con cédula de ciudadanía No. 1.118.862.204, laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de sus prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

- MARÍA TERESA PUSHAINA EPINAYU, con cédula 1.193.339.972 y quien indica ser su conyuge.
- AMALFI CATRINA EPINAYU PUSHAINA, con registro civil 1.119.406.200 y quien indica ser su hija.
- ADALCI MARÍA EPINAYU PUSHAINA, con registro civil 1.119.718.589 y quien indica ser su hija.
- ANYELIS PATRICIA EPINAYU PUSHAINA, con registro 1.214.219.552 y quien indica ser su hija.

Las personas que se consideren con mejor derecho que la persona antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Calle 9 N 4-16 en la ciudad de Riohacha - La Guajira, en horario de 8:00am a 12m. y de 2:00 a 6:00 pm, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2023

EMPLAZA

El predio ubicado en la CALLE 288 No. 26-126 del área de urbanización de la ciudad de Riohacha, el cual se segregó del código catastral número 01-03-0274-0006-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 8,10 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 288 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 13,00 METROS LINEALES; SUR: MIDE 8,10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; ESTE: MIDE 14,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE MERCEDES BOHORQUEZ; OESTE: MIDE 14,00 METROS LINEALES, COLINDA CON CARRERA 28 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12,00 METROS LINEALES. Con un área total CIENTOS TRECE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (113,40 m²).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor: MANUEL VICENTE HORTA ÁNGEL, identificado con cédula de ciudadanía número 78.702.420, expedida en Montevideo - Córdoba.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha los 21 días del mes de julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023
LUZ ÁNGEL BRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

Capturado en el operativo adelantado contra alias Cóndor

Por aumento de más de \$1.000 millones en su patrimonio cayó el cantante ‘Diomedito’

Tras la captura de alias Cóndor, las autoridades han dado a conocer apartes de la investigación adelantada contra esta red de narcotráfico que operaba desde el departamento de La Guajira, la cual, tendría vínculos con carteles mexicanos.

Dentro de los capturados, destacó el nombre de Enaldo Barrera Hernández, conocido en el mundo de la música de acordeón como ‘Diomedito’. Según la Fiscalía, presuntamente el artista utilizaba su pasión por la música como una fachada para encubrir operaciones ilegales.

Su captura obedeció a sospechas suscitadas por el aumento de su patrimonio en más de \$1.000 millones



Para la Fiscalía, ‘Diomedito’ usaba su pasión por la música como una fachada para encubrir las operaciones ilegales.

en el último año.

Fuentes de la Policía afirmaron que supuestamente utilizaba sus presentaciones para mover el dinero

de la estructura dedicada al narcotráfico y camuflarlo, es decir, facilitaba el lavado de activos.

Asimismo, gracias a tener

contactos en varias esferas del país, presuntamente se encargaba de recuperar los bienes incautados a los capos de la organización a la que pertenecía, a quienes protegía cuando se desplazaban de La Guajira a Bogotá para cerrar negocios.

‘Diomedito’, igualmente apoyaba los procesos de negociación con capos de otros países, ya que, con presentaciones musicales, amenizaba las reuniones que, según fuentes policiales, sirvieron para cerrar acuerdos con el Cartel de Sinaloa.

Las investigaciones indicaron que su rol dentro de la estructura correspondía al área financiera junto a otros tres hombres identificados como: Orlando Piñeros, César Díaz y Jollman García.

Para que revele toda la verdad y poder reparar a las víctimas

Petro designa como gestor de paz al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso

A través de su cuenta en Twitter, el presidente Gustavo Petro anunció este domingo la designación como gestor de paz del exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, quien se encuentra recluido en una prisión de los Estados Unidos desde el año 2008 que fue extraditado a ese país.

El mandatario sostuvo que este nombramiento se hace para “lograr la completa paz”, ya que, desde el Acuerdo de Paz con las Au-

todefensas Unidas de Colombia, no se conoce toda la verdad y varios bienes para reparar a las víctimas se han ‘perdido en manos del Estado’.

“El proceso de paz entre el Gobierno de Uribe y los paramilitares aún no ha terminado, aún no se sabe toda la verdad. Las haciendas entregadas en parte se han perdido en manos del Estado recicladas a nuevos grupos que heredan el paramilitarismo, muchos



Salvatore Mancuso, exjefe de la AUC, preso en EE. UU.

cuerpos de víctimas aún no han sido encontrados. Para terminar el proceso y lograr la completa paz he decidido nombrar a Salvatore Mancuso como gestor de paz”, informó el jefe de Estado a través de Twitter.

El pasado mes de mayo, el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso en cuatro audiencias que suman cerca de 28 horas de testimonios ante la Jurisdicción Especial para la Paz, hizo graves revelaciones sobre la participación en las actividades delictivas de las Autodefensas que vinculan a las Fuerzas Armadas, la Policía, la clase política, empresarios y la Fiscalía.

“Afectan mi honra y buen nombre como ciudadana y periodista”
Diana López dice sentirse “revictimizada” por declaración entregada por esposa del exgobernador ‘Kiko’ Gómez

La periodista guajira Diana López Zuleta, dice sentirse “revictimizada” por información ofrecida a los medios de comunicación en mayo pasado por Bibiana Bacci García, esposa del exgobernador de La Guajira, Francisco “Kiko” Gómez, en el sentido de que este solicitó salir de la cárcel y recluirse en una clínica “al sentirse grave de salud”.

Diana López expresa mediante un comunicado dirigido a Diario del Norte, que “las afirmaciones allí consignadas y de la manera en que son expuestas, afectan sobremanera mi honra y buen nombre como ciudadana y periodista, y ejercen en mi contra una revictimización”.

Añade que lo expuesto en la información “es una opinión de quien emite el comunicado y persuade al lector a pensar que con lo dicho por Bacci la situación ha sido aclarada, además de atentar directamente contra mi honra y buen nombre, con un agravante porque soy periodista”.

Complementa que “dentro del contenido que le sigue a dicho título se en-



Diana López Zuleta, se siente afectada en su buen nombre.

cuentra la reproducción del comunicado emitido por la señora Bacci y su familia, mas en ningún momento la nota hace referencia, en su deber de informar de manera equilibrada, a que ‘Kiko’ Gómez está condenado en primera instancia —con pruebas y testimonios— por el asesinato de mi padre, Luis López Peralta, a quien el artículo también deliberadamente ignora mencionar, así como lo hacen conmigo”.

La periodista López manifiesta además que ‘Kiko’ Gómez “ha buscado conseguir prisión domiciliaria durante varios años y en re-

petidas ocasiones a través de dictámenes médicos falsos y extensas hospitalizaciones con fingidos argumentos médicos, todo esto comprobado por la justicia, incluso se cuenta con la confesión del cardiólogo que reconoció haber certificado que Gómez Cerchar sufrió enfermedades graves sin siquiera haberlo examinado ni conocido”.

Recuerda que en su momento no se dijo que “‘Kiko’ Gómez tiene dos fallos judiciales en su contra, uno de ellos por el homicidio de mi padre, restándole gravedad a sus actos, mientras a mí me hace que-



Francisco “Kiko” Gómez, condenado por homicidio.

dar como una falsa víctima que un día, sin más, decidió inventar que ‘Kiko’ Gómez había asesinado a mi padre y que sin pruebas he influido en ese caso y en otros que se le siguen a Gómez Cerchar”.

Reitera que “no sobra decir que nada de lo dicho por Bibiana Bacci tiene asidero alguno” y que “el artículo afirma de principio a fin: que ‘Kiko’ Gómez es víctima de invenciones mías y que no existe ninguna prueba que sustente mis denuncias”.

Diana López concluye expresando que “la publicación y difusión de

este artículo desató la reacción de varias personas que me contactaron por redes sociales para agredirme, maltratarme, repetir lo mencionado en el artículo y hasta amenazarme. Además de los mensajes privados que recibí, varios perfiles en redes sociales comentaron las publicaciones donde se reproducía este contenido, refiriéndose a mí como una falsa víctima, entre otras agresiones de alto calibre, y reproduciendo la misma narrativa que sugiere este artículo y que pretende modificar la historia de lo que hoy es una verdad judicial”.

Para sacar adelante varios programas
Policía y presidentes de las JAC se reúnen para analizar estrategias de seguridad ciudadana

En las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira se llevó a cabo una reunión con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Riohacha, para tratar

temas claves en materia de seguridad que permitan hacer frente a los diferentes delitos que afectan la seguridad ciudadana. La actividad, que estuvo liderada por el brigadier general Carlos Humberto Rojas Pabón, jefe nacional del Servicio de Policía, a través de videoconferencia a nivel país, fue asistida en las

instalaciones del Comando de Policía Guajira por el teniente coronel Francisco Javier Castro Gil, el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, y presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Riohacha. La reunión tuvo como fin conocer expectativas y propuestas en materia de trabajo

articulado entre la Policía y la comunidad, encontrar estrategias de sostenibilidad y consolidación en la construcción de paz en el territorio con la comunidad.

Se revisaron situaciones de seguridad en los diferentes barrios del Distrito, pero también se escucharon reclamos en otras materias.



Los líderes se comprometieron en apoyar la Policía.

**EDICTO**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2023

EMPLAZA

El predio ubicación en la CALLE 27 No. 7B - 54 antes CALLE 27 No. 7B - 54 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0153-0137- 000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: EN SENTIDO ESTE - OESTE MIDE 2,90 METROS LINEALES, MÁS LINEA QUEBRADA DE 5,80 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE SIXTA ORTEGA; SUR: MIDE 3,50 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 27 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 13,00 METROS LINEALES; ESTE: EN SENTIDO NORTE - SUR MIDE 6,20 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE BEATRIZ GUERRA, MÁS LINEA QUEBRADA DE 22,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE YEIBER IGUARAN PEÑARANDA; OESTE: MIDE 25,10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE BEATRIZ MARIA GUERRA. Con un área total CIENTO DOCE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (112,96m2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor: YEIBER FRANCISCO IGUARAN PEÑARANDA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.089.799, expedida en Riohacha - La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha Dado en Riohacha a los 21 días del mes julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023.

LUZ ÁNGELA BRITO ARÉVALO.

Profesional de Apoyo.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

El vehículo rodó por un abismo de más de 100 metros
Nueve muertos y más de 30 heridos deja accidente de bus que cubría la ruta Cúcuta – Valledupar

Nueve personas muertas, fue el saldo que dejó un trágico accidente de tránsito de un bus de la empresa Brasilia, en el kilómetro 57 a la altura del municipio de El Playón, Santander.

El siniestro vial, ocurrió en horas de la madrugada del sábado 22 de julio cuando el vehículo que cubría la ruta 7619 Cúcuta – Valledupar, que transportaba a 41 pasajeros, la mayoría venezolanos, se habría salido de la carretera cayendo a un abismo.

Miembros de la Defensa



El bus se siniestró en horas de la madrugada del sábado.

Civil, llegaron hasta el sitio para atender la emergencia que dejó a más de 30 personas heridas entre ellas, los dos conductores que fueron trasladados hasta el Hospital Universitario de Santander y la Clínica La Merced en Bucaramanga, para recibir atención médica.

Frente al suceso, la empresa Brasilia, emitió un comunicado lamentando la tragedia que enluta a varias familias.

“La compañía manifiesta sus condolencias a los

familiares de los nueve pasajeros que fallecieron en este lamentable hecho y está brindando todo el apoyo necesario a las autoridades para ayudar a esclarecer las circunstancias en las cuales se registró”, dice el escrito en uno de sus apartes.

Es de anotar, que las causas del siniestro son materia de investigación por parte de las autoridades, así como también se encuentran determinando las identidades de las víctimas fatales.

En operativo en el mar Caribe
Incautan 924 kilos de cocaína en aguas de Puerto Rico que habían salido de la costa colombiana en la Alta Guajira



El cargamento de cocaína tenía un valor estimado de 30 millones de dólares en el mercado de EE.UU.

Las fuerzas de seguridad de Puerto Rico, en colaboración con la Policía Nacional de Colombia lograron un importante golpe al narcotráfico tras incautar 924 kilos de clorhidrato de cocaína en aguas marítimas de la isla caribeña. Además, cuatro personas fueron capturadas durante el operativo, uno de ellos de nacionalidad colombiana. El resultado se alcanzó gracias a un trabajo conjunto de cooperación internacional, en el cual unidades de investigación e inteligencia de la Policía Nacional de Colombia recopilaban información valiosa sobre organizaciones dedicadas al narcotráfico en la Alta Guajira. La información revelaba que una lancha rápida tipo go fast, cargada con droga, se dirigía desde la zona costera hacia Estados Unidos, con una escala prevista en Puerto Rico. La Policía Nacional com-

partió esta valiosa información con las autoridades de Puerto Rico, en específico con agentes de Inmigración y Control Aduanas/Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI/ICE) de Estados Unidos. Gracias a un operativo de interdicción en mar abierto, las fuerzas de seguridad de Puerto Rico lograron interceptar la lancha y decomisar los 924 kilos de clorhidrato de cocaína, además de realizar la captura de los cuatro tripulantes. Este importante cargamento de cocaína tenía un valor estimado de 30 millones de dólares en el mercado de Estados Unidos, representando un duro golpe a las finanzas de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes. La acción conjunta entre Colombia y Puerto Rico ha sido fundamental en la lucha contra el narcotráfico y ha permitido obtener resultados significativos en la incautación de droga en la región.



Trabajo



GRAN FERIA DE EMPLEO EN MAICAO

Importantes empresas se encuentran en la búsqueda de los siguientes perfiles:

CODIGO	NOMBRE DE LA VACANTE	PUESTOS	MUNICIPIO
1626350385-5	AUXILIAR SALA DE VENTAS	10	MAICAO



CODIGO	NOMBRE DE LA VACANTE	PUESTOS
1626080658-1	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN - MEDIO TIEMPO	1
1626046950-1	PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL CONSULTA EXTERNA	2
1626046950-2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN SALUD	2
1626046950-3	AUXILIAR DE LABORATORIO	2
1626046950-4	PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL - CONSULTA EXTERNA	2
1625902395-32	COORDINADOR MÉDICO	1
1625902395-36	PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL	4
1625902395-34	PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN	6
1625902395-33	TÉCNICO (A) EN TRABAJO SOCIAL	2
1625902395-35	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA JEFE DE PYP	2
1625902395-37	AUDITOR (A) MEDICO CONCURRENT	1



CODIGO	NOMBRE DE LA VACANTE	PUESTOS	MUNICIPIO
1625925114-23	OPERARIO (A) DE MAQUINA BORDADORA INDUSTRIAL	2	MAICAO
1625925114-25	OPERARIO (A) DE MAQUINA COLLARIN	2	MAICAO
1625925114-26	OPERARIO (A) DE MAQUINA RIBETEADORA	2	MAICAO
1625925114-24	OPERARIO (A) DE MAQUINA PLANA	25	MAICAO
1625925114-27	OPERARIO (A) DE MAQUINA TEJEDORA INDUSTRIAL	2	MAICAO
302917-25606	TANATOLOGO (A) - CONDUCTOR	1	MAICAO
1625902598-49	ASESOR (A) COMERCIAL APERTURA	2	MAICAO
1625932911-12	LECTOR (A) REPARTIDOR	3	MAICAO
1625902251-58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	MAICAO
1625902251-59	ASESOR(A) COMERCIAL EXTERNO	2	MAICAO
1626322335-7	TÉCNICO ELECTRICISTA	7	MAICAO

¿TE INTERESA?

Si aun no estas registrado y/o requieres actualizar información preséntate con tu hoja de vida con soportes y cédula de ciudadanía. Si ya te encuentras registrado y cumples con uno de estos perfiles, acércate con tu cédula de ciudadanía a postularte.

Del 24 al 28 de julio de 2023
UIS de Comfaguajira
Calle 10 # 11 - 19
De 8:00 a.m - 2:00 p.m
3209281909



La empresa HELIOS ENERGÍA S.A. E.S.P, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, informa a todos sus usuarios los costos tarifarios para la prestación del servicio público de energía, que se aplicarán durante los meses de junio 2023 (Valor definitivo) y julio 2023 (Valor provisional) para los Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales-SSFI:

PERIODO	Gm (Costode Generación)	Cm (Costode Comercialización)	Costodeprestacióndelservicio (Cum=Gm+Cm)	Valor facturadousuario
Jun-23	\$125.259,74	\$29.454,91	\$154.714,65	\$21.660,05
Jul-23	\$123.452,87	\$29.543,24	\$152.996,12	\$21.419,46

A continuación, se informa a los clientes del corregimiento de Cabo de la Vela, Uribia, La Guajira, los costos tarifarios definitivos correspondientes al mes de junio 2023:

NIVEL 1 Operador de Red – CABO DE LA VELA

PERIODO	Gm (Costode Generación)	Cm (Costode Comercialización)	D (Costo de Distribución)	Cu (Costo Unitario)
Junio-23	\$841,09	\$101,29	\$35,25	\$1.071,08
PERIODO	Estrato	Subsidio (0 - 800kwh/m)	Tarifa (0 - 800kwh/ m)	Tarifa (>800kwh/ m)
Junio-23	Residencial - 1	\$702,29	\$368,79	\$1.071,08
Junio-23	Comercial	\$34,92	\$1.036,15	\$1.071,08



Viglado Superservicios

Correo electrónico: auxiliar@heliosesp.com
Línea de atención al usuario: 311 3234862

Se lanzó a tomar un baño de mar y no volvió a salir

Caleño desaparecido en aguas de Palomino fue hallado muerto en La Jorara, zona rural del Magdalena

Luego de que sus familiares y conocidos agotaran todos los recursos para emprender la búsqueda de Juan David Rondón Jiménez, de 36 años, natural de Cali y que su amiga Luz Ángela Olaya lo reportara como desaparecido la tarde del pasado viernes en las playas de Palomino, en el sector de Mojito, su cuerpo fue hallado el pasado sábado en La Jorara, cerca al cerro Los Muchachitos, jurisdicción del departamento del Magdalena.

El caleño, ingeniero electrónico y publicista, llegó al corregimiento de Palomino la tarde del jueves 20 de julio en compañía de Luz Ángela, quien lo vio por última vez el viernes a las 6:30 p.m. cuando decidió meter-



Juan David Rondón Jiménez, de 36 años, de Cali.

se al mar, pero no salió más, por lo que la mujer entró en pánico y avisó a algunos residentes de la zona.

Luz Ángela Olaya fue



Su amiga Luz Ángela Olaya lo reportó como desaparecido la tarde del pasado viernes en las playas de Palomino.

quien dio aviso a las autoridades para que iniciaran la búsqueda, pero fue hasta el mediodía del sábado que lo encontraron en esta zona

del Magdalena.

“Ella estaba muy consternada, desde la tarde del viernes no había recibido el apoyo necesario; le informa-

ron que tenía que esperar 48 horas, por lo que estaba en crisis”, dijo una amiga del caleño que se encuentra en Bogotá.

Según se pudo conocer, el cuerpo del caleño fue hallado por moradores de la zona que dieron aviso a las autoridades, quienes llegaron a verificar si se trataba del joven desaparecido, por lo que los rescatistas de la Dimar y Bomberos dijeron que se trataba de Rondón Jiménez, noticia que afectó aún más a Luz Ángela Olaya.

“Los padres de Juan David llegaron al lugar de los hechos. Salieron desde muy temprano para Dibulla a apoyar en la búsqueda, pero se encontraron con la lamentable noticia”, dijo la amiga del fallecido.

Estuvo cinco días luchando por su vida en una clínica

Joven aprendiz del Sena murió tras quedar herido en el accidente de la vía Riohacha - Mingueo

Jesús Evelio Rodríguez Jiménez, aprendiz del Sena, quien había resultado herido en el accidente entre una buseta y un tractocamión el pasado martes en la vía Mingueo-Riohacha, falleció este domingo en la Clínica Cedés de la capital guajira, donde se encontraba recibiendo asistencia médica.

Inicialmente se había informado que el joven estaba

evolucionando satisfactoriamente, según lo notificado por Carlos Robles Palomino, subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena.

El joven, quien se capacitaba como técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, había resultado herido en el accidente ocurrido la mañana del pasado 18 de julio donde

fallecieron 9 personas, siendo él ahora la víctima número 10 del siniestro vial en el kilómetro 53 de la Troncal del Caribe.

En el citado accidente también perdió la vida ese mismo día otro estudiante del Sena, Jorge Isaac Acosta Bolívar, mientras que otros dos compañeros permanecen en recuperación.

Por su parte, el Sena, a

nombre de Linda Tromp Villarreal, su directora regional, expresó su sentimiento de pesar y condolencias a las familias de los aprendices fallecidos y desea la pronta recuperación de sus otros dos compañeros. Se conoció por parte de la entidad, que Miguel Ángel Martínez y Luis José Pereira, se encuentran recluidos en las instalaciones de la Clínica Renacer.



Jesús Evelio Rodríguez Jiménez, aprendiz del Sena.

Autoridades no pudieron identificar a la víctima

Un muerto y otro herido deja choque de moto contra vehículo en Maicao

Una persona muerta y otra gravemente herida, dejó un accidente de tránsito en el que se vieron involucrados una motocicleta y un vehículo en el municipio de Maicao.

Según las primeras versio-

nes, la moto chocó por detrás al otro automotor, al parecer por exceso de velocidad; y por un aparente estado de alcohóramiento del conductor del liviano rodante.

El hecho se registró a las 9

de la noche del pasado sábado en la calle 16 con carrera 49, justo en la entrada del barrio 7 de Agosto del municipio fronterizo, en donde según la versión de testigos, los sujetos de la motocicleta

en una mala maniobra chocaron de manera repentina con el vehículo que estaba adelante, falleciendo el conductor de la moto.

Hasta el lugar de los hechos llegaron familiares del

ociso, quienes se opusieron al levantamiento del cadáver, alegando que se lo llevarían para darle sepultura según sus usos y costumbres wayuú, mientras el lesionado fue llevado a Clínica Maicao.

Óscar Gamarra no se presentó en las fiestas de Aracataca y el público se llevó todas las sillas

El joven cantante oriundo de La Guajira, Oscar Gamarra, no se presentó en la madrugada de este domingo en las fiestas patronales de Aracataca (Magdalena) y el público se llevó toda la silletería de la cancha de fútbol 'Rufino Manjarrez'.

Las primeras informaciones indican que Oscar Gamarra, su acordeonero Camilo Carvajal y toda la agrupación estuvieron en el lugar, pero el cambio del horario molestó a los artistas y por eso no se presentaron. La segunda versión señala que no les pagaron el saldo

del contrato.

La nómina de artistas del sábado 22 de julio que se extendió hasta la madrugada del domingo era la siguiente: Farid Ortiz, Oscar Gamarra, Jorge Antonio Oñate y Javier Matta, Yader y Campi, Koffe El Cafetero, Michel Torres y José Bernier.

A las 5 de la madrugada cuando el animador anunció que todos se fueran tranquilos para sus casas, entendieron que Oscar Gamarra no se presentaría y se llevaron toda la silletería del escenario.

Comunicado de prensa

“La Organización musical de Oscar Gamarra y Camilo Carvajal ante los hechos ocurridos en el municipio de Aracataca, Magdalena el día 23 de julio del año en curso se permite informar a la opinión pública y usuarios en redes sociales lo siguiente:

Que la agrupación musical de Oscar Gamarra y Camilo Carvajal llegó al municipio de Aracataca a cumplir con la presentación pactada en el horario convenido entre las partes.

Que de manera sorpresiva y sin previo aviso los organi-



Óscar Gamarra no se presentó en fiestas de Aracataca.

zadores de la misma deciden alterar los turnos de los artistas, sin consultar con nuestros representantes, y sin tener en cuenta los compromisos que esta ya tenía

adquirido en otra ciudad.

Al manifestar nuestra posición al incumplimiento de los turnos el organizador del evento nos autoriza a armar en tarima. Pero de manera descortés y sin mayor explicación, nos informan que los turnos fueron cambiados y debemos bajarnos. Cabe resaltar que al armar los equipos en tarima no se tenía pago el cien por ciento de la presentación, ya que la intención en ese momento para los artistas era cumplir con los seguidores en esa zona del país.

Lamentamos lo ocurrido, sin embargo como aclaramos anteriormente es algo que se nos sale de las manos”.